



Ayuntamiento  
de Santa Fe

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA**  
**POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA,**  
**EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diez horas del día seis de noviembre del año dos mil trece, debido al fallecimiento del padre de la Sra. Concejala, Doña M<sup>a</sup> Paz Padial Báez, celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Sergio Bueno Illescas, con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, el Sr. Interventor General de la Corporación Don Pablo Martín Martín, y el Sr. Secretario Accidental de la Corporación, que suscribe la presente acta, Don Benjamín Palma Castillo.

**ASISTENTES:**

**Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

D. José M<sup>a</sup> Aponte Maestre.

Don Manuel Gil Corral.

Concejales:

Doña M<sup>a</sup> Trinidad Cabezas González

Doña M<sup>a</sup> T. Encarnación Vellido Montero.

Don Carlos Alberto Marcos Martín.

Don Guzmán Morillas Muñoz.

**Por parte del grupo del Partido Popular:**

Don Manuel García Navas.

Don Juan Cobo Ortiz.

Don Antonio Expósito Villar.

Doña Estefanía Rodríguez Fernández.

Don Francisco J. Valencia Jordán.

Don Andrés Merlo Rodríguez.

Don José Campos Tirado.

Doña M<sup>a</sup> Paz Padial Báez.

**Por parte del grupo de Izquierda Unida:**

Teniente Alcalde:



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Don Rafael Rodríguez Alconchel.

**Como concejala no adscrita:**

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez

Abierta la sesión, se pasan a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria indicando previamente el Sr. Alcalde que desea trasladar para que conste en el acta de la sesión el pésame en nombre propio y de los miembros de esta Corporación a la Sra. M<sup>a</sup> Paz Padial Báez por la muerte de su padre; adoptándose, respecto a cada uno del resto de asuntos, los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

No se presenta ninguna acta de sesión anterior para su aprobación puesto que no ha concluido su redacción debido a la sobrecarga de trabajo en el área de secretaría.

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (relación nº 10 de 2013).**

Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos y resoluciones nº 10/2013 dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el día 01/08/2013 hasta el día 16/10/2013, ambos inclusive, preguntando el Sr. Alcalde-Presidente a los presentes si alguien tiene alguna observación que hacer a los mismos, sin que se produzcan observaciones.

**3.- INFORME TRIMESTRAL MOROSIDAD 3ER.TRIMESTRE/13.**

Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. José M<sup>a</sup> Aponte, quien expone, tal y como se vio en la Comisión Informativa, que se trata de dar cumplimiento de la legislación aplicable donde se exige aportar información sobre las facturas pagadas en el último trimestre y la situación de morosidad actual en el pago de facturas aprobadas en el Ayuntamiento. El expediente es fiel reflejo de la realidad económica puesto que estamos dando cumplimiento a toda la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El Pleno ha de aprobar el informe que se propone y que ha sido elaborado por parte del Interventor municipal y la Tesorera Municipal, lo que da cuenta de su carácter meramente técnico y se atiene a la realidad del pago de facturas del último trimestre cuya información nos exige dicho Ministerio. Así como la situación de morosidad actual.

No se producen intervenciones.

**VOTACIÓN:** Concluido el debate, se sometió el asunto a votación por el sistema ordinario quedando aprobado el informe trimestral morosidad 3er. Trimestre/2013, por unanimidad de los diecisiete miembros que forman la Corporación municipal presentes en esta sesión, con los votos a favor del grupo del PSOE (7 Concejales/as), del grupo del PP (8 Concejales/as), del grupo de IU (1 Concejal) y de la Concejala no adscrita (1 Concejala).

**4.- DAR CUENTA ESTADO DE EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2013.**

Hace uso de la palabra el Sr. Aponte, quien expone que a la hora de elaborar el orden del día no se incluyó la información que debe trasladarse al Ministerio y fue dictaminada en la Comisión Informativa, por lo que el Sr. Interventor al advertir esta circunstancia consultó con los distintos grupos políticos presentes en este Pleno, acordando que se incluyera en este punto del orden del día, además de dar cuenta del estado de ejecución del Ejercicio 2013, dar cuenta también de los datos que se han subido a la web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los numerosos requerimientos que se nos hace.

No se producen intervenciones.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

El Alcalde tiene por dada cuenta al Pleno del Estado de Ejecución del ejercicio 2013 y de las informaciones que se le suministra periódicamente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXP. 3/18/13 TC VA.

Hace uso de la palabra el Sr. Aponte quien expone este asunto aludiendo a la Comisión Informativa donde se dio cuenta de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, donde existían una serie de partidas. En dicha Comisión se mostró la intención del Equipo de Gobierno de realizar una modificación presupuestaria para reparar los focos del nuevo campo de fútbol. Se trae a este pleno la modificación presupuestaria necesaria para disponer de dotación suficiente con el fin de que se puedan sustituir los focos del campo de fútbol "Las Américas", de forma que los usuarios puedan hacer un uso normal del mismo, sobre todo ahora que los días son más cortos.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Valencia Jordán quien expone que cree que la modificación viene con retraso. Quiere plantear varias preguntas:

1. Se detecta el robo el 25/02/2013 y se presenta la denuncia catorce días después. Afirmando el técnico que realiza la denuncia cree que no lo cubre el seguro.
2. Pasados otros quince días, 11/03/2013, realiza las gestiones con la compañía de seguros e informa al Concejal Delegado de Deportes que no los cubre.
3. ¿Cuánto tarda la compañía de seguros en responder que no lo cubre?
4. ¿Por qué se tarda tanto en poner la denuncia?
5. ¿Por qué se tarda tanto en llevar la modificación presupuestaria para arreglar el problema?

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala no adscrita, quien expone que se alegra de que por fin se vayan a arreglar los focos o sustituirlos. Lleva reivindicándolo desde que se lo plantearon tanto los usuarios como empleados del Centro, hace más de un año, ahora habrá que ver cuándo se va a hacer efectivo puesto que hay un trámite que llevar a cabo de exposición pública. En el último pleno en el que el Sr. Concejal Delegado de Deportes desconocía que los usuarios del Centro carecían de luces, se dijo que para septiembre estaba reparado. Los niños se han tenido que ir a otros pueblos para entrenar. Ese Pleno aprobó con los votos del PSOE; IU y PP y su abstención una subida en las tasas deportivas que se vio necesaria, y ahora se le reclama que paguen más con servicios peores. Ocho meses a oscuras. Miembros de la Directiva le dijeron que como medida de presión habían comentado al Equipo de Gobierno que, o se arreglaba, o se iban a entrenar a la plaza y se iban a retirar de todas las categorías. Le parece una dejadez importante sin que pueda alegarse desconocimiento, posponiéndose el arreglo para septiembre que ha pasado. Existe un reparo de la Intervención municipal, pero su voto no va a impedir que salga este asunto adelante. Felicita a los usuarios que van a poder disfrutar de las instalaciones de nuevo, aunque ha habido un detrimiento económico para el Ayuntamiento puesto que las peñas no han hecho uso de las instalaciones y por tanto no las han pagado. Pregunta que cuándo estarán arreglados los focos y el campo de fútbol en condiciones de ser usado.

Responde el Sr. Aponte que no está en disposición de contestar las preguntas del Concejal del PP ni aclararle por qué se tardó en interponer la denuncia. Va a pedir un informe por escrito de esos extremos y se lo hará llegar. Indica que han intentado que el seguro se hiciera cargo y hacer una modificación de la instalación que no fuera tan costosa, dado que el ayuntamiento no dispone de recursos, por eso no se ha hecho con antelación. Se han visto soluciones técnicas para que las reparaciones sean más económicas y el Equipo de Gobierno ha hecho todo lo posible para que se hubiera hecho antes. Van a modificar las pólizas de seguros para que, si pasa otra vez, no tenga que hacer un desembolso de dinero como ahora. Agradece que no se quede encima de la mesa. Agradecería un voto unánime. Existe un reparo del interventor relativo a que las modificaciones presupuestarias que deben ir aparejadas a los capítulos 3 y 9 para la deuda a bancos que el Ayuntamiento va a pagar y está pagando con carácter prioritario. Por eso tiene reparo ese expediente. Agradecería el voto unánime o al



Ayuntamiento  
de Santa Fe

menos la abstención del grupo del PP, tal y como expresó el grupo del PP en la Comisión Informativa, y lo agradece también a la Concejala "tránsfuga" que en este caso va a rebufo el grupo del PP, lo cual va a permitir que el asunto salga adelante.

Hace uso el Sr. Valencia Jordán quien pide medidas para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir y que se amplíen las pólizas de seguros que cubran dichos siniestros porque pueda ocurrir otra vez. Deben informarse antes de firmar las pólizas qué cubre y no cubre. Lee seguidamente el informe del interventor, donde se contiene el reparo de dicha área, por lo que su grupo tiene la costumbre de no votar nada a favor cuando existe informe desfavorable de intervención. Pero para que no digan que tienen una actitud de bloqueo y que no quieren mejoras para el pueblo se van a abstener. No entiende que con un superávit del año anterior, el Sr. Aponte diga que no tiene recursos para sustituir los focos.

Hace uso de la palabra el Sr. Navas, quien reclama de nuevo que se cumpla el acuerdo plenario de hace más de un año para dar la cobertura y retransmisión oficial de estas sesiones en aras de la transparencia a la ciudadanía. En la Comisión Informativa dijo que habría que averiguar la razón de los hechos que se han producido, lo cuales se deben a una mala decisión técnica adoptada por algún técnico no refrendada por la oficina técnica municipal. Han robado unos mecanismos que están en los focos colocados en la parte superior de las torres, el acceso a esas torres de iluminación es muy sencilla con poca ayuda. Habría que haber puesto medios pasivos de control que se les escaparon al Equipo de Gobierno y los técnicos municipales. Este tipo de medidas deben venir refrendadas por informes técnicos cualificados, no por el técnico de deportes que es lego en la materia, con todos los respetos; debe ser el equipo técnico municipal a quien pagamos todos los vecinos. Afirma que se podía haber evitado este robo, cortando las escaleras a la altura suficiente para necesitar otro elemento e impida; es decir utilizar elementos pasivos de control, como ese o como el que, con su supervisión, propongan los servicios técnicos municipales. Los delincuentes nos están robando a todos y hay que impedirlo. Piden que traigan esos informes de los servicios técnicos municipales indicando lo que ha fallado y las soluciones correctoras que procedan.

Continúa haciendo uso de la palabra al Sra. Concejala no adscrita afirmando que no se le ha contestado a su pregunta sobre cuándo se van a instalar los focos, si se va a esperar a que concluya el plazo de exposición pública o antes. En segundo lugar, manifiesta que no va a rebufo de nadie ni del Sr. Aponte afortunadamente desde hace dos años, quien no le va a obligar a adoptar un sentido u otro de voto para que él tenga su momento de autosatisfacción. No va a bloquear una adquisición que hace falta a los vecinos por llevarle a él la contraria, ya que fue ella la primera que denunció esta situación. Quiere que le conteste a su pregunta si se va a esperar a la tramitación completa o no para llevar a cabo la sustitución de los focos. Recuerda que hay una plantilla numerosa de policía que bien organizada puede realizar un servicio de protección adecuado. Quizá merece la pena invertir en cámaras o alarmas conectadas a dispositivos móviles. Vamos a hacer que trabajen y dotarles de medios. Ruega que le responda cuándo se colocarán los focos.

Hace uso de la palabra el Sr. Aponte para cerrar el último turno de intervenciones, respondiendo en primer lugar al Sr. Valencia Jordán, van a modificar las pólizas de seguros para estar cubiertos por tanto agradece la aportación que hace el Sr. Concejal. Nadie se iba a pensar que alguien iba a subirse tan alto poniendo en riesgo su vida con el fin de obtener unos elementos que no merecen la pena económica y constituyen actos de vandalismo condonables por todos puesto que los ciudadanos son los que las pagan aunque vengan de subvenciones de fuera. Medidas técnicas que eviten los actos de vandalismo se utilizarán todas las que se puedan, cámaras, etc; que indiquen los servicios técnicos de urbanismo con participación de la Policía Local, Guardia Civil, etc. El informe técnico de la reparación corresponde al Ingeniero Técnico municipal, cada departamento tiene su campo de competencia y el técnico de deportes actuó correctamente yéndose a denunciar a la Policía Local quienes le recomendaron que acudiera a la Guardia Civil. Así se hizo. Los técnicos han actuado bien. Se podrían haber tomado más medidas. Pero el vandalismo es incontrolable y si alguien quiere hacer daño lo puede hacer porque no se puede blindar el recinto. Si adoptarán



Ayuntamiento  
de Santa Fe

medidas de seguridad, aumentarán las pólizas y pedirán la colaboración de los vecinos para que puedan descubrirse a los autores y lo paguen de su bolsillo. Sin ánimo de polemizar, está muy bien el voto de abstención para que el asunto salga, pero no entiende la pregunta de que se vayan a instalar antes de concluir el procedimiento y si se van a saltar la ley para poner los focos antes. El Equipo de Gobierno va a cumplir la ley, casi siempre cumple la ley, el grupo del PP quiere que conste en acta esta manifestación. El Sr. Aponte afirma que se refería al reparo del Sr. Interventor y su voto a favor que no entiende que se pueda considerar incumplir la ley, ya que están pagando los créditos bancarios. El grupo del PP se saltó la ley cuando quitó la liberación al Concejal Sr. Gil con el informe contrario de Secretaría e Intervención. Les hubiera gustado unanimidad en ese asunto y que no les voten en contra. Van a cumplir la ley con este expediente como con la práctica totalidad de los expedientes. A veces toman decisiones políticas cuando creen que los reparos son asumibles, lo hace cualquier Administración, si no estuvieran al día con sus pagos a bancos y al Estado en los pagos a proveedores no lo aprobarían. Pero como están al día, el Equipo de Gobierno vota que sí al punto. Por eso piden informe al Interventor.

**VOTACIÓN:** Concluido el debate, se sometió el asunto a votación por el sistema ordinario quedando aprobado con los votos a favor del grupo del PSOE (7 Concejales/as) y de IU (1) y las abstenciones del grupo del PP (8 Concejales/as), y de la Concejala no adscrita (1), con el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de transferencias de crédito Expte. 3/18/13 TC VA, a fin de disponer de dotación suficiente con el fin de que se puedan sustituir los focos del campo de fútbol "Las Américas", de forma que los usuarios puedan hacer un uso normal del mismo, que afecta a las partidas indicadas en los documentos de dicho expediente y en las cantidades señaladas en el mismo.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 y 169 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, una vez recaído acuerdo de aprobación inicial del presente expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito, deberá exponerse al público por plazo de quince días, a través de anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno. De no producirse reclamaciones la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada y, en caso contrario, el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverla. La Modificación Presupuestaria definitivamente aprobada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación.

El Alcalde agradece la abstención.

**6.- OTORGAR A LA CASA DE LA CULTURA DE SANTA FE LA DENOMINACIÓN DE "CASA DE LA CULTURA DE SANTA FE JOSÉ RODRÍGUEZ TABASCO".**

El Alcalde hace uso de la palabra manifestando que, como se les trasladó en la Comisión Informativa ya tienen la documentación sobre este asunto, el Equipo de Gobierno entiende que es de justicia el reconocer la labor y trayectoria política del que ha sido Alcalde de Santa Fe durante 12 años, Presidente de la Diputación Provincial, Diputado Provincial en representación de esta Ciudad, y Concejal desde la primera Corporación democrática hasta la precedente, primeramente defendiendo las posiciones en una primera etapa del PSOE y posteriormente desde una candidatura independiente. Es de justicia poner en valor y señalar esa trayectoria y reconocimiento que cuenta como no puede ser de otra manera con la anuencia de la persona homenajeada después de haberse entrevistado con él. Es un acto que, insiste, hace justicia con esta persona y en agradecimiento de la ciudad para con quien ha sido su Alcalde durante doce años amén de otro tipo de reconocimientos. No va a leer el contenido de la propuesta pero sí que conste en sus justos términos en el acta de la sesión a la hora de



Ayuntamiento  
de Santa Fe

extraer el acuerdo pues refleja el espíritu del PSOE a la hora de proponer este reconocimiento. Le gustaría conseguir la unanimidad de todos los grupos presentes para acordar esta propuesta.

(Continúa en la página siguiente)



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Santa Fe, 18 de octubre de 2013

ALCALDÍA

Ref sbi/err

PROVIDENCIA

**SERGIO BUENO ILLESCAS, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Fe,** a través del presente y, tras los trámites de rigor orden que en este acto se concluye sean iniciados, vengo a promover a fin de que sea declarado por el Pleno de la Corporación lo siguiente.

Con el advenimiento de la Democracia, el 3 de abril de 1979 se celebraron elecciones democráticas para la constitución de las primeras corporaciones locales. Este fue sin ninguna duda uno de los hitos de mayor trascendencia y relevancia para la transformación de los pueblos de España en municipios y ciudades que hoy conocemos. Las corporaciones democráticas de manera tuitiva configuraron un proceso de democracia real y participativa al amparo de las demandas sociales para la mejora de los espacios de convivencia y configurar lo que la Constitución de 1978 consagra como un Estado Social Democrático de Derecho, coadyuvando decididamente en ese proceso vertebrador y de cohesión territorial las corporaciones locales. Fue el inicio de un periodo que ha informado positivamente el devenir del funcionamiento del municipalismo en España constituyendo una forma de desarrollar la actividad política con cercanía, pragmatismo y donde fue siempre más nítido el compromiso por el interés general.

II

En Santa Fe, desde 1979 la acción política ha estado sustentada por la creación de un lejí motiv diferenciador y singular de nuestra Ciudad, haciendo de nuestro acervo cultural, histórico y patrimonial uno de los ejes estratégicos de Santa Fe, siendo referencia nuestra Ciudad por este vector de desarrollo no solo en la provincia sino también fuera de nuestras fronteras tanto en Iberoamérica, Francia o Estados Unidos.

Muchos han sido los actores principales en la consolidación de esta idea de prosperidad de Santa Fe, matizado o redefinido, pero siempre configurado como vanguardia de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio. Ha superado distintas visitudes y recelos, etapas de crisis y de florecimiento.

(Continúa en la página siguiente)

Singularizar en una o varias personalidades, colectivos o instituciones este compromiso puede dar lugar al debate que siempre es opinable pero éste, que en el corto plazo puede ser apasionado y vehemente, debe abrirse al sosiego y a la reflexión necesaria con el incalculable valor que nos otorga la perspectiva histórica.

### III

Es por ello por lo que la figura de José Rodríguez Tabasco, emerge de este periodo como compendio de principios motivadores de la acción política antes reseñada y como actor destacado a lo largo de casi treinta años en la sociedad civil santaferina. Primero en su faceta como concejal a lo largo de doce años entre 1979 y 1991, posteriormente como Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Fe, desde 1991 a 2003 liderando el proyecto socialdemócrata del PSOE-A, para finalizar su ciclo político en primera línea como concejal entre 2007 y 2011 de manera independiente pero sin perder nunca su vocación de servidor público.

Por todo lo anterior y, en reconocimiento a la labor desarrollada durante su dilatada trayectoria vinculada siempre a Santa Fe, unida siempre a la configuración de la Cultura tanto en el ámbito creativo como en el de la recuperación de la riqueza histórico artística, como una de las señas identitarias de nuestra comunidad concebido como un instrumento útil para el desarrollo y la cohesión sociales y, sumado todo ello, a su acreditado compromiso con el municipalismo y a la política de cercanía que siempre ha sido seña definitoria de su ejercicio público, vengo a proponer al Pleno de la Corporación Municipal de Santa Fe,

**Único:** Otorgar a la Casa de la Cultura de la Ciudad de Santa Fe, la denominación de "Casa de la Cultura de la Ciudad de Santa Fe José Rodríguez Tabasco"

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Antonio Expósito, en nombre del grupo del PP, quien muestra su deseo de pronta recuperación a D. José Rodríguez Tabasco, quien ha sufrido un difícil periodo de falta de salud últimamente. No se considera el más indicado para hablar de D. José Rodríguez Tabasco, por cuanto no coincidió con él en ninguna etapa política, de manera que políticamente lo no conoce. Tampoco personalmente, puesto que ha tenido contactos breves y conversaciones puntuales. Quizá otras personas de este Pleno si han conocido su trayectoria y pueden hablar mucho más de ello, con sus luces y sus sombras. Más allá de esa trayectoria política y de servicio público, sí quiere manifestar lo que en su grupo consideran un elemento importante a la hora de conceder este tipo de honores, y es el aspecto humano. Ha acudido a personas que han tenido relación con él y la mantienen actualmente, para elaborar un texto acerca de su persona que desea que conste en acta literalmente y comienza a leer:

"Durante mucho tiempo he tenido una relación muy especial de confianza en la que hemos trabajado juntos muchas horas (como se dice lo mismo pa un roto que pa un descosío). También he viajado con él unas cuantas veces. Viajes largos, donde hemos convivido muchas horas y eso me ha permitido conocer no solo al Pepe Alcalde sino a un hombre sencillo que te trataba de tú a tú. Y al Pepe profesor, porque todos estos viajes, en su mayoría, fueron con sus alumnos del Instituto.

Mi relación se fue un poco diluyendo en aquellas primarias en la disputa por la candidatura al Ayuntamiento. Pero después de todo eso, él siempre me ha tratado con cordialidad y quizás lo que nos alejó fue su salida de la Alcaldía.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

La semblanza que te pueda hacer sobre Pepe es la de un hombre que me dio confianza, que me ayudo en momentos difíciles personales y laborales y que siempre valoro mi trabajo.

Así que de Pepe se debe comenzar diciendo que es un santafesino de los pies a la cabeza, y una persona que ama a este pueblo, eso es lo que yo he percibido siempre.

Es difícil definirle desligándolo de la política. Quizás me aventuro, pero no creo que esta fuera su gran pasión, pero si estoy convencido de que la política fue la herramienta para trabajar por su pueblo y después por su provincia. Porque quería que este pueblo progresara. No le he considerado un hombre excesivamente ideólogo de unas siglas. Solo ha querido que Santa Fe fuese el mejor pueblo y él, no lo dudo, ha hecho todo lo que ha podido para conseguirlo con sus ideas, unas más y otras menos acertadas, pero con lo que él ha creído que podían ser las más útiles.

Lo que más he admirado de Pepe es que por encima de todo es una buena persona, un hombre honesto, sencillo, generoso, afable, con una forma muy especial de entablar amistad, preocupado por los demás. Siempre ha encontrado un momento para escucharte y por supuesto dispuesto a ayudar a quien sea. Bueno, a veces también ha sacado un poquito de mal genio, pero siempre para pedir hacer mejor las cosas.

Su corazón pertenece a este pueblo y por eso sé que se merece cualquier reconocimiento que se le quiera dar.

Su vocación y pasión es la cultura, la historia, el arte, la enseñanza, sus alumnos, sus vecinos, sus amigos aunque como todo el que entra en política seguramente se ha ganado algún que otro enemigo. Puedo asegurar que Pepe siempre es un hombre cordial, dispuesto al diálogo a evitar el enfrentamiento y buscar el consenso, por lo que creo que ha tenido y tiene muchos amigos en otros partidos. Un hombre con ganas de saber, comprador y devorador de libros y solo me queda decir que Pepe Tabasco es una persona humanamente especial.

No sé si soy objetivo, teniendo en cuenta todo lo que me ha ayudado y ha representado para mí, pero te hablo de la persona que yo he conocido, poca gente podrá hablar de él mal como persona, probablemente sí de su política, pero bueno esto es solo mi opinión muy personal. Es normal que a nivel político cada uno tenga que actuar en función de cómo le corresponda o crea que debe decidir, así que lo que hagáis como partido estoy seguro que él lo aceptará. No sé hasta qué punto él querrá que se le ponga su nombre a la Casa de la Cultura, pero a lo mejor le hace ilusión, no sé.”

Quiere hacer un alegato en favor de los políticos, porque no es fácil serlo en estos tiempos que corren, incluso para los ciudadanos lo es ser honestos. Sobrevivir honestamente en el mundo de la política todos estos años parece un reto imposible. Pero el que es buena persona hace al bueno político. Y el grupo popular votará a favor de la propuesta del Sr. Alcalde, por todo lo argumentado, pero también quiere proponer en nombre de su grupo que D. José Rodríguez Tabasco sea nombrado Concejal Honorario de la Ciudad de Santa Fe, con plenas facultades para ejercer la representación como embajador de nuestro pueblo. Es el momento de dejar a un lado las ideologías y valor lo que tenemos y lo que somos. Conoce el Reglamento de Honores y Distinciones que dice en su artículo 17 que la propuesta para este tipo de distinciones ha de partir del Sr. Alcalde, le pide que la haga suya y la lleve a cabo.

Hace uso de la palabra la Sra. Camacho para manifestar que D. José Rodríguez Tabasco como Alcalde impulsó la cultura en Santa Fe y le hará ilusión que su nombre vaya unido a la Casa de la Cultura. No se trata de valorar la ideología los aciertos y desaciertos en su trayectoria política sino de reconocer su persona. Le congratula que se hagan estas distinciones en vida, al igual que ya se hizo ya con el anterior Alcalde, D. Antonio Callejas, cuando se puso su nombre al Centro Ocupacional. Por tanto va a dar su voto a favor al igual que si se plantea la propuesta del grupo del PP.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Alconchel, quien va a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Aponte quien va a hablar en nombre propio pero también en nombre de los miembros de su grupo tal y como se lo han pedido. Manifiesta que en política se producen muchos encontronazos, pero hay gente que sabe reconducir en el ámbito personal lo que ha ocurrido en sus organizaciones políticas o en los plenos. Ha votado siempre a favor de D. José Rodríguez Tabasco desde que tuvo posibilidad de hacerlo por primera vez. Hasta que llegó un momento en que su voto siguió dirigiéndose al PSOE, cuando ya D. José Rodríguez Tabasco se presentó con una candidatura independiente. Eso no es óbice para reconocer su trabajo, esfuerzo, su dedicación, sus aciertos y sus errores; reconoce que sus primeros años fueron muy buenos al frente del Ayuntamiento de Santa Fe y luego se produjo un relevo generacional en el seno del partido sin desmerecerle. En el plano humano, él ha querido a su municipio y ha trabajado lo mejor que ha sabido y podido en beneficio de Santa Fe. Este honor es justo con su figura política, como Alcalde y más aún como persona. Su grupo político considera que es de justicia este reconocimiento y es una forma de prestigiar la política y el trabajo que se hace en política, y lo mejor es prestigiar a políticos que se lo merecen como D. José Rodríguez Tabasco. Por toda esa dedicación, el pueblo de Santa Fe debe hacerle ese reconocimiento que afortunadamente se hace en vida, cuando se le puede hacer mirando a los ojos y transmitiendo ese agradecimiento y reconocimiento. Agradece a los grupos de la oposición porque con los votos del Equipo de Gobierno no sería posible.

Finalmente interviene el Sr. Cobo, quien manifiesta que es el único de su grupo que estuvo en la legislatura anterior cuando D. José Rodríguez Tabasco era Concejal por un grupo independiente. Su faceta como Alcalde no puede enjuiciarla mucho. Tenían puntos de vista ideológicos contrapuestos. Pero sí puede hablar de la relación que compartieron estando sentados en la misma bancada, donde pudo descubrir la faceta humana de D. José Rodríguez Tabasco, como persona noble y leal. Quiso que alguien que no conociera tanto esta faceta suya, como Antonio Expósito, indagara preguntando a personas y elaborando el escrito que ha leído, y que hiciera la propuesta de nombrarle Concejal honorario. En estos momentos está pasándolo muy mal y cree que los homenajes deben hacerse en vida, como ya se ha dicho por otros grupos políticos; también debe enorgullecer a los santafesinos que un vecino suyo haya Presidido la Diputación de Granada. Por eso su propuesta de hacerle Concejal honorario; su vinculación al mundo de la cultura y de la enseñanza por su profesión como profesor e historiador, le hacen la persona idónea para que represente al municipio en todos los acontecimientos culturales tanto a nivel municipal como en otros lugares el resto de su vida.

Concluye el turno de intervenciones el Sr. Guzmán Morillas quien manifiesta haber conocido a D. José Rodríguez Tabasco desde la lejanía. Era un hombre sencillo pero figura señera de Santa Fe; ha sido Alcalde, Concejal de Cultura, Presidente de la Diputación, Diputado de Cultura, es profesor en su propio pueblo, hombre culto y amante de la cultura. Cree que es una buena persona y referencia importante para que se le otorgue este honor tal y como ha sido propuesto.

Cierra el debate el Sr. Alcalde para incluir un segundo punto en el acuerdo que se tome en el sentido de incoar el expediente para el nombramiento de D. José Rodríguez Tabasco como Concejal Honorario como corresponda. Los valores humanos se reconocen y Pepe ha recibido mucho cariño del pueblo de Santa Fe, pero faltaba esta iniciativa institucional. Está atravesando un momento de salud delicado y eso motiva la agilidad en la propuesta y tramitación porque debe hacerse con el protagonista en vida. Es de justicia en el ámbito humano y político el reconocimiento. Contando con la unanimidad en la propuesta o sin ella, le pidió que les trasladara su respeto a lo que cada uno de los Concejales quisiera votar y su gratitud a cada uno de los Concejales independiente de su voto en esta sesión. Así se lo pidió que lo trasladase. Eso da cuenta de la persona que se quiere homenajear.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

**VOTACIÓN:** Concluido el debate, se sometieron las dos propuestas a votación por el sistema ordinario quedando aprobadas por unanimidad de los diecisiete miembros que forman la Corporación municipal presentes en esta sesión, con los votos a favor del grupo del PSOE (7 Concejales/as), del grupo del PP (8 Concejales/as), del grupo de IU (1 Concejal) y de la Concejala no adscrita (1), con los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Otorgar a la Casa de la Cultura de la Ciudad de Santa Fe la denominación de "Casa de la Cultura de la Ciudad de Santa Fe José Rodríguez Tabasco".

**SEGUNDO:** Promover la incoación del expediente administrativo correspondiente para el nombramiento de D. José Rodríguez Tabasco como Concejal Honorario de la Ciudad de Santa Fe, con el fin de que pueda actuar como embajador de la misma.

#### **7.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE SANTA FE AL PUEBLO HERMANO DE BAIONA LA REAL (PONTEVEDRA).**

Seguidamente, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejal Delegado de Cultura, D. Guzmán Morillas, quien da lectura al documento que inicia el proceso de concesión de la medalla de oro de la ciudad de Santa Fe al pueblo hermano de Baiona la Real (Pontevedra) que se contiene en el Anexo I de este acuerdo, a la vista del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Juan Cobo quien apoya la medida entendiendo que es un pueblo Hermano que merece tal distinción, alude a los vínculos en común que lleva al Sr. Alcalde a tramitar el expediente para otorgarle la medalla de oro, al igual que ya se hizo con Palos de la Frontera. Entiende que Baiona la Real es digna de la obtención de la Medalla de Oro y su grupo no va a poner ningún inconveniente para que se conceda dicha medalla. Propone como representantes de su grupo en la Comisión Especial a los que ya participaron en la que otorgó la Medalla de Oro a Palos de la Frontera.

El Sr. Portavoz del Grupo del PSOE manifiesta que ha quedado perfectamente recogido en la introducción del Sr. Concejal de Cultura la justificación para el otorgamiento de la Medalla de Oro, el grupo del PSOE únicamente quiere reseñar la vertiente cultural, turística, patrimonial y comercial, que este reconocimiento va a conllevar para los tres municipios hermanados.

Concluye el Sr. Alcalde afirmando que la causa fundamental de estos reconocimientos está sustentada en el expediente que se va a tramitar ante la UNESCO, por lo que se pretende también estrechar los vínculos con dos de las ciudades hermanadas con Santa Fe con quienes les unen lazos más estrechos, y van a seguir trabajando para que el expediente que tramitan las tres ciudades conjuntamente vea la luz lo antes posible.

**VOTACIÓN:** Concluido el debate, se sometió el asunto a votación por el sistema ordinario quedando aprobado por unanimidad de los diecisiete miembros que forman la Corporación municipal presentes en esta sesión, con los votos a favor del grupo del PSOE (7 Concejales/as), del grupo del PP (8 Concejales/as), del grupo de IU (1 Concejal) y de la Concejala no adscrita (1), con los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Incoar expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD al municipio Baiona La Real (Pontevedra), en los términos previstos en los artículos 16 a 18 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Santa Fe.

**Segundo.-** Crear la Comisión Especial de Honores, que estará integrada, tal y como prevé el art.16 del R. H. y D. por los siguientes miembros:

- PP: 3 miembros: D. José Campos Tirado, D. Francisco Javier Valencia Jordán y D. Juan Cobo Ortiz.
- PSOE: 2 miembros. D. Sergio Bueno Illescas y D. Guzmán Morillas Muñoz.
- IU: 1 miembro. D. Rafael Rodríguez Alconchel.
- Concejala no adscrita: 1 miembro. Dña Ana Bella Camacho Rodríguez



Ayuntamiento  
de Santa Fe

ANEXO I

## CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE SANTA FE AL PUEBLO HERMANO DE BAIONA LA REAL (PONTEVEDRA)

Hace ya 20 años que se llevó a cabo el hermanamiento entre Baiona la Real de Pontevedra y Santa Fe de Granada.

Baiona tiene una impronta importantísima en la historia de la España moderna. No debemos olvidar que en su puerto el día 1º de marzo de 1493 tocó tierra una embarcación que resultó ser la carabela Pinta después de una aventura que cambió radicalmente el ordenamiento mundial con el descubrimiento de un nuevo continente. Este puerto de Baiona se convirtió desde entonces en el primer punto en España y Europa en recibir a parte de los descubridores y desde allí enviar la primera comunicación de la gesta a los Reyes Católicos que se encontraban en Barcelona.

Baiona inició la celebración de la "Arribada" el año 1974 y desde entonces fueron surgiendo las afinidades históricas con otros pueblos de España y diferentes naciones para culminar en nuestro caso en el hermanamiento con Baiona la Real en sesión plenaria de 15 de abril de 1993 y ratificado posteriormente por el pleno del Ayuntamiento baionés.

La relación entre nuestros pueblos no se limita a lo institucional (presencia oficial bilateral en los actos festivos de la Arribada y las Capitulaciones) sino que traba también profundas relaciones personales y afectivas entre nuestros dos pueblos. Todo ello pretende un hermanamiento que, trascendiendo lo institucional, puede propiciar una más profunda relación comercial cultural y turística como ejes de generación de progreso y desarrollo.

Nuestra relación cada vez más estrecha, se va afianzando en las actividades y proyectos comunes que poco a poco van calando y convirtiéndose en realidad como es el caso de la solicitud a la UNESCO de la concesión para Baiona la Real (Pontevedra), Palos de la Frontera (Huelva) y Santa Fe de la Vega de Granada del título de Patrimonio de la Humanidad.

Estamos a veinte años del hermanamiento de nuestros dos pueblos. Vamos a la solicitud a la UNESCO del título de Patrimonio de la Humanidad para los tres pueblos hermanos y consideramos que los dos acontecimientos justifican por sí solos la concesión de la medalla de oro de la ciudad al pueblo hermano de Baiona a propuesta del alcalde de Santa Fe de la Vega de Granada, siguiendo



para su concesión el protocolo que emana del Reglamento de honores y distinciones de la Ciudad de Santa Fe.

Ateniéndonos la literalidad del citado reglamento y a lo dispuesto en el artículo 16, sirva este documento como "procedimiento de incoación de expediente" para la concesión de la medalla de oro de la ciudad de Santa Fe de la Vega de Granada a la Real Villa de Baiona.

Igualmente, en cumplimiento de lo recogido en los artículos 17 y 18 del mismo Reglamento, habrá de crearse una Comisión Especial en la proporcionalidad que establece en función de la representatividad de los grupos municipales que tendrá como misión, la instrucción y resolución del citado expediente.

La propuesta de creación de la Comisión Especial a la que se refiere el artículo 17 del Reglamento será integrada por los siguientes miembros:

PP: 3; PSOE: 2; IU: 1 y No Adscritos 1

Pido a los concejales y concejalas que conforman el pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Fe, el voto favorable a la creación de la Comisión Especial para llevar a cabo los Expedientes de Instrucción y Resolución que finalicen con la concesión de la medalla de la ciudad mediante el procedimiento establecido.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PP SOBRE "INCUMPLIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL PLAN ENCAMINA 2 EN EL ARREGLO DE LOS CAMINOS RURALES DE SANTA FE"**

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Antonio Expósito para que exponga ese asunto en nombre de su grupo, quien seguidamente procede a la lectura de la moción en los siguientes términos:

**"Incumplimiento de la Junta de Andalucía al plan Encamina2 en el arreglo de los caminos rurales de Santa Fe"**

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

El decisivo papel de la actividad agraria en Andalucía, unido al marcado carácter rural de nuestro municipio, convierte a las infraestructuras agropecuarias en un pilar fundamental en el desarrollo rural. La mejora de las infraestructuras y caminos rurales, es una demanda constante de agricultores y ganaderos.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias puso en marcha en septiembre de 2011 el Plan Encamina2 dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y ganaderas mejorando su competitividad.

Un Plan que crearía en Andalucía 250.000 puestos de trabajo. Un Plan con un presupuesto de 118 Mll de euros. Un Plan que beneficiaría a 600 pequeñas y medianas empresas.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Un Plan que debería haber finalizado en marzo del 2012 y que dos años más tarde se demuestra que ha sido un auténtico fraude y que ha creado cero puestos de trabajo en Santa Fe.

Si hasta ahora los ayuntamientos pedían una subvención, hacían sus proyectos y licitaban la obra por concurso público a empresas de su localidad, con este plan, la Junta de Andalucía le ha encomendado la gestión de los proyectos a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), y las obras se las ha encargado a la empresa pública Tragsa.

Ha puesto el dinero público en manos de una Agencia evitando la participación de los municipios en la adjudicación de los proyectos, eliminado el control y la supervisión del dinero público e impidiendo que estas partidas generen puestos de trabajo en los municipios.

Con ello el ayuntamiento de Santa Fe y las empresas locales han quedado al margen de todo. Como meros espectadores puesto que no hemos recibido ningún dinero, ni hemos podido licitar las obras y lo que es peor, no hemos podido generar ni un solo puesto de trabajo en Santa Fe, el Jau y Pedro Ruiz.

El Ayuntamiento de Santa Fe, solicito el arreglo de cuatro caminos que se recogen en la Memoria de las actuaciones **a realizar** en nuestro municipio:

CAMINO DEL PUENTE DE SAN JUAN	con un total de 595 metros
CAMINO DE POCO BARRO	con un total de 1.410 metros
CAMINO DE LA CARRERA	con un total de 1.250 metros
CAMINO DEL GRANADILLO	con un total de 850 metros

Santa Fe cuenta con 444 explotaciones agrícolas por las que nos corresponden 125.000 euros para la mejora y mantenimiento de nuestros caminos rurales. Fondos europeos en un 70%. Pedimos que la Junta de Andalucía nos explique si está usando el dinero de Santa Fe y del resto de municipios para financiar las distintas agencias o empresas públicas a las que encarga su gestión, que a su vez subcontratan la obra a un menor coste. Estamos cansados de engaños. Día sí, día también, nos llegan noticias de cómo la Junta de Andalucía ha dilapidado el dinero de los parados andaluces en subvenciones a amiguetes, empresas y prejubilaciones inexistentes a través de ERES, mientras se ríen y una vez más meten la mano en el bolsillo a todos los vecinos de Santa Fe.

Para este grupo esta tardanza que supera los dos años, supone un agravio para los agricultores y ganaderos de Santa Fe, el Jau y Pedro Ruiz, que soportan la situación lamentable de estas vías y que continúan esperando. Se ha solicitado licencia de obras y han sido informadas al respecto. Pero el plazo se acaba y estas obras, que realiza y gestiona la Junta y que cuentan con un presupuesto de 124.806,24 euros para unos 4105 metros de caminos, aún no se han iniciado. Es inexplicable este retraso, ya que los plazos siguen dilatándose en el tiempo sin que exista una solución en breve para los agricultores y ganaderos afectados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Solicitar información a la Junta de Andalucía sobre el retraso en la ejecución del arreglo de los caminos del Puente de San Juan, Poco Barro, camino de la Carrera y del Granaillo, suscripto al Plan Encamina2.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Andalucía para que sin más demora actúe y realice la mejora de estas infraestructuras permitiendo un mejor acceso de los propietarios y los trabajadores a



Ayuntamiento  
de Santa Fe

las fincas, así como de los vehículos y maquinaria agrícola fomentando la ampliación de las actividades agropecuarias."

El Sr. Expósito expone que los caminos objeto del Plan Encamina2 todavía están sin hacer a fecha de hoy, incumpliendo los plazos establecidos por la propia de la Junta de Andalucía, y se teme que así se van a quedar.

Hace uso de la palabra el Sr. Aponte para afirmar que, tal y como dijeron en la Comisión Informativa, están de acuerdo con las dos propuestas de acuerdo presentadas por el grupo del PP y votarían que sí a la moción siempre y cuando se dejaran las propuestas de acuerdo únicamente, algo que les dijeron que no en la Comisión Informativa.

Reprocha al Sr. Expósito que mezcle los EREs con los caminos rurales y utilice un tono radical en el texto, además de que utilice datos "inventados" como que se crearían 250.000 puestos de trabajo. No todo vale en política. En la moción se dice que "Ha puesto el dinero público en manos de una Agencia evitando la participación de los municipios en la adjudicación de los proyectos, eliminado el control y la supervisión del dinero público e impidiendo que estas partidas generen puestos de trabajo en los municipios.". Reprocha al Sr. Expósito que ahora presente estos argumentos en un Plan en el que el Ayuntamiento no pone dinero, cuando votó con su grupo para que se quedara sobre la mesa una moción del PSOE y de IU dirigida a la Excma. Diputación para que los Planes Provinciales, que son financiados a la mitad por el Ayuntamiento, se licitaran por los Ayuntamientos. Pide coherencia al Sr. Expósito puesto que la Junta con su dinero licita ella, aunque le gustaría que fuera para empresas de Santa Fe; pero en los Planes Provinciales, en los que el Ayuntamiento pone dinero, el adjudicatario puede ser una empresa de otra localidad.

Entienden que las administraciones tengan menos dinero y vayan más despacio; quieren que los caminos rurales se arreglen lo antes posible. Por eso están de acuerdo con las propuestas de acuerdo: recabar información y saber qué ha ocurrido. Pero piden coherencia al grupo del PP para que voten mociones encaminadas a que las empresas de Santa Fe puedan ser adjudicatarias de contratos en los Planes de Obras de Diputación, salvo que su voto negativo sea porque la Presidencia recae en Sebastián Pérez que es de su partido político. Piensa que no tiene sentido. Apoyarán las propuestas de acuerdo pero no la exposición de motivos porque se hace política con datos equivocados y condena hechos sin estar juzgados. Si se extraen esos argumentos de la moción que no vienen a cuento, sí estaría a favor de las propuestas. Piensa que los corruptos deben devolver el dinero que se han apropiado e ir a la cárcel, pero eso no tiene nada que ver con los caminos rurales.

Hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Alconchel, quien expone que su voto va a ser negativo y no van a votar a favor de la moción, no porque no esté de acuerdo con el arreglo de los caminos. Piensa que no deben traerse mociones al Pleno con argumentos como los que ahora trae el grupo del PP. Es como si trajera él una moción relativa a los incumplimientos del Gobierno Central y se incluyeran las corrupciones en Valencia, Madrid, etc. No está de acuerdo con la exposición de motivos. Podrían llegar a un acuerdo respecto a las conclusiones de la moción porque entiende que deben arreglarse los caminos, pero eliminando el expositivo.

Hace uso de la palabra la Sra. Camacho quien sostiene que debe pensarse en los intereses de Santa Fe y está a favor con los puntos de acuerdo de la moción. En cuanto a la corrupción y los procesos judiciales que se aluden, pide que dejen a los jueces hacer su trabajo. Importa que se hagan los caminos rurales e instar a la Junta de Andalucía a que hagan las obras. Los corruptos que vayan a la cárcel y los que amenazan a niños que sea un juez el que determine lo que deba pasar y lo hará. De los tres folios de la moción, dos son consideraciones políticas del partido político que la presenta, pero lo que debe importar a los Concejales son las propuestas de acuerdo que se hacen sobre los caminos que están en Santa Fe. Si no van a ser capaces de tomar un acuerdo para arreglar los caminos rurales pues entonces "apaga y vámonos".



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Por el grupo del PP el Sr. Expósito hace uso de la palabra y pide al Sr. Aponte que no se quede con el literal de las mociones dado que cada grupo hace las exposiciones que mejor le parecen. Si está de acuerdo con los puntos a aprobar se lo agradece. Todo lo que se presenta por el grupo del PP con cuestiones coherentes y serias. Lee el título de la moción relativo a los caminos rurales. Entiende que el Sr. Aponte le ha hecho un repaso completo a la actualidad social. El 70% de los fondos son europeos, el restante 30% se los reparte la Junta de Andalucía y el Estado Central. El Ayuntamiento no pone nada, ni va a licitar. Pero fue la Junta la que vendió a bombo y platillo que se iban a crear 250.000 puestos de trabajo. Lee un anuncio de la Consejería de Agricultura de la Junta sobre la finalización de los caminos rurales en marzo de 2012 y la creación de 250.000 jornales igual a 1000 empleos directos anuales desde el 2011 y supondrá la dinamización de 650 pequeñas y medianas empresas. Ni 1000 ni 250000 ni ningún puesto de trabajo ni empresa. Pide al Sr. Aponte que no se quede en la literalidad para intentar buscar una confrontación política y que se quede con las propuestas de acuerdo y con lo que es mejor para Santa Fe, por lo que pide su voto a favor.

En cuanto al voto negativo del Sr. Rodríguez Alconchel, le agradece el voto porque así se manifiesta cada uno en el sitio en el que está. Agradece el voto a favor de la Sra. Camacho. Sí es cierto no son siempre los políticos los que tienen la culpa de que se dilaten estos asuntos, hay errores administrativos, cuestiones que subsanar, etc. Pero la culpa de que no se haya llevado a cabo es de la Junta de Andalucía que le dio publicidad a finales del 2011 porque seguramente las elecciones iban a ser en marzo de 2012, curiosamente coincidiendo con el plazo de conclusión de las obras. Quiere evitar usar siglas de partido y hacer referencia únicamente a la Junta de Andalucía y así lo ha querido hacer en la moción.

El Sr. Aponte el 28 de octubre de 2010 en un acta de pleno hacía referencia en un asunto sobre pagos que lo harían sin la ayuda del PP que no la quieren porque al PP de Santa Fe no lo necesitan para nada. El grupo del PP sí necesita a todos los grupos para votar a favor de la moción.

En un segundo turno de intervenciones todos los portavoces de los grupos se reiteran en sus manifestaciones sobre el asunto: el Sr. Aponte expresa que tanto el grupo del PSOE e IU están de acuerdo con las propuestas de acuerdo, incluso la Sra. Camacho no buscan la confrontación, sólo piensan que deben eliminar la exposición de motivos porque confronta políticamente, hace juicio de valor políticos bajo su punto están equivocados; tampoco es correcto el dato sobre la creación de puestos de trabajo, no le puede dar la razón al grupo del PP porque ese dato es incorrecto. Por tanto reitera la petición de coherencia al Sr. Expósito aludiendo a que no votan a favor mociones para que los Planes Provinciales, que sí tienen aportación municipal, creen empleo en Santa Fe. Piensa que la moción es argumentación política qué se trae al Ayuntamiento de Santa Fe. Si mantienen la exposición de motivos votarán en contra. Si realmente necesitan al grupo del PSOE para sacar adelante la moción como dice el Sr. Expósito deberían retirar la exposición de motivos tal y como está. Aunque cree que si quisieran su voto lo harían, y si no lo hacen es porque ya tienen asegurado el voto de la Sra. Concejala "tránsfuga".

El Sr. Rodríguez Alconchel aclara que no dijo que iba a votar en contra, sino que no iba a votar a favor. Está de acuerdo con la finalidad y las conclusiones, no están de acuerdo con la exposición de motivos. Cree que la Junta hará los caminos, pero entiende que en estos momentos de crisis habrá otras prioridades a consecuencia de los recortes del Gobierno Central. Está de acuerdo de exigir a la Junta o al Gobierno Central o a quien corresponda pero no con la exposición de motivos que precede a los acuerdos.

La Sra. Ana Bella Camacho, en respuesta al Sr. Aponte afirma que en cada punto manifiesta lo que le da la real gana. Lo que ha dicho es que debe pensarse siempre en el interés de Santa Fe y que si se vota que no se estará impidiendo que se diga a la Junta que concluya la rehabilitación de los cinco caminos rurales. Basta que se generasen 40 empleos. Nunca ha votado en contra de Planes Provinciales, miente el Sr. Aponte. No va a rebufo de



**Ayuntamiento  
de Santa Fe**

nadie, siempre ha votado lo que ha querido. Pide al Sr. Presidente que, con todos los respetos, solicite a los portavoces que se ciñan al fondo de los asuntos de este Pleno. Siempre va a votar asuntos que sean beneficiosos para Santa Fe, vengan de donde vengan. Si la moción no sale adelante se estaría perjudicándole. Le interesa únicamente los puntos finales de acuerdo. Va a votar a favor de la moción basándose únicamente en los dos puntos de acuerdo presentados, no compartiendo la exposición de motivos; así se hace constar a su petición.

El Sr. Expósito cierra el turno agradeciendo el voto favorable de la Sra. Camacho y manifestando que va a hacer una pequeña concesión al Sr. Aponte cambiando el dato de 250.000 empleos por jornales, 1.000 puestos de trabajo al año. Es la información que traslada la Consejería de Agricultura y pide que se cambie en el cuerpo de la moción. No quiere pensar en que el Sr. Aponte está defendiendo los EREs al no estar de acuerdo con que aparezca esa palabra en la moción. También le pide que no entre en el asunto de los Planes Provinciales y el Equipo de Gobierno no es el más indicado para hablar de caminos rurales. En el año 2008 Santa Fe se quedó fuera de los Planes de Diputación para la reforma de los caminos rurales. En el año 2009 dedicaron una partida para el arreglo de los caminos de 1 € en los presupuestos y devolvieron al INEM por los programas de fomento agrario 70.000 € para la obra de la Cava y 34.286 € y otra partida de 5.992,94 €. El tema agrario les resbala y no quiere crear polémica. Son dos puntos de acuerdo y una cuerda expositiva que se puede compartir más o menos. Agradece el posicionamiento de IU para saber cada uno dónde se encuentra, no le parece bien que diga que la Junta tiene otras prioridades dado que los fondos FEDER tienen un fin concreto. Pide el voto favorable.

El Sr. Presidente, por alusiones, concede la palabra al Sr. Aponte quien manifiesta que en su segundo turno de intervenciones ya lo había dejado claro que está completamente en contra del uso fraudulento de los EREs y a favor de que todo el que haya metido la mano en el cajón de los EREs que primero lo devuelva y después vaya a la cárcel. Ha dicho también que si hay alguien en Santa Fe que haya cobrado de los fondos de los EREs sin tener derecho a ello, que también lo devuelva y después vaya a la cárcel. Está en contra de cualquier forma de corrupción y quiere dejarlo claro.

El Sr. Expósito agradece la respuesta del Sr. Aponte y piensa que nada tiene que ver con los puntos de acuerdo en interés de Santa Fe

Cierra el debate el Sr. Presidente para manifestar tres puntos:

1.- Su grupo va a votar en contra porque no se modifica la exposición de motivos por no ser lo acertada que debería ser.

2.- Aclarar a la Sra. Concejala no adscrita que son las mociones los instrumentos que prevé la normativa para abrir un debate político, no los asuntos del orden del día. No reconviene a los Sres. Concejales durante los debates de las mociones cuando hacen uso de su turno de palabra por expresarse políticamente porque para eso están previstas como instrumento de debate político.

3.- Indicar a la Sra. Concejala no adscrita dos cuestiones:

A) Si velara por el interés general de Santa Fe no sería Concejala del Ayuntamiento de Santa Fe y dejaría la representatividad política a quien realmente la tiene que es el PSOE. Lo dice así de clara, taxativa y contundentemente.

B) Si alguien piensa que si se aprueba la moción se hacen antes los caminos y si no se aprueban no se hacen, no conoce el funcionamiento, ni la relación institucional ni el trabajo que viene desarrollando este Equipo de Gobierno con la Consejería a la hora de impulsar la ejecución de los 4 caminos rurales con independencia de que se apruebe o no la moción.

4.- Dado el interés y la predisposición mostrada por el grupo del PP a que sea el Ayuntamiento de Santa Fe el que licite y tramite los expedientes que procedan, en el próximo Pleno se propondrá que se modifique la gestión de los Planes Provinciales y que sea el Ayuntamiento el que pueda, dado que los financia con el dinero de los santaferinos y las santaferinas, el que pueda adjudicar las obras.

**VOTACIÓN:** Concluido el debate, se sometió el asunto a votación por el sistema ordinario quedando aprobada la moción en la forma propuesta por el grupo del PP que la presenta, con 9 votos a favor del grupo del PP (8 Concejales/as) y de la Concejala no adscrita (1 Concejala) y 8 votos en contra, del grupo del PSOE (7 Concejales/as) y del grupo de IU (1 Concejal), que se transcribe literalmente y con las propuestas de acuerdo que contiene y se adoptan en este acuerdo:

**"Incumplimiento de la Junta de Andalucía al plan Encamina2 en el arreglo de los caminos rurales de Santa Fe"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El decisivo papel de la actividad agraria en Andalucía, unido al marcado carácter rural de nuestro municipio, convierte a las infraestructuras agropecuarias en un pilar fundamental en el desarrollo rural. La mejora de las infraestructuras y caminos rurales, es una demanda constante de agricultores y ganaderos.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en el ámbito de **sus competencias** puso en marcha en **septiembre de 2011** el **Plan Encamina2** dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y ganaderas mejorando su competitividad.

Un Plan que crearía en Andalucía 250.000 jornales, 1.000 puestos de trabajo al año. Un Plan con un presupuesto de 118 Mil de euros. Un Plan que beneficiaría a 600 pequeñas y medianas empresas.

Un Plan que debería haber finalizado en marzo del 2012 y que dos años más tarde se demuestra que ha sido un auténtico fraude y que ha creado cero puestos de trabajo en Santa Fe.

Si hasta ahora los ayuntamientos pedían una subvención, hacían sus proyectos y licitaban la obra por concurso público a empresas de su localidad, con este plan, la Junta de Andalucía le ha encomendado la gestión de los proyectos a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA), y las obras se las ha encargado a la empresa pública Tragsa.

Ha puesto el dinero público en manos de una Agencia evitando la participación de los municipios en la adjudicación de los proyectos, eliminado el control y la supervisión del dinero público e impidiendo que estas partidas generen puestos de trabajo en los municipios.

Con ello el ayuntamiento de Santa Fe y las empresas locales han quedado al margen de todo. Como meros espectadores puesto que no hemos recibido ningún dinero, ni hemos podido licitar las obras y lo que es peor, no hemos podido generar ni un solo puesto de trabajo en Santa Fe, el Jau y Pedro Ruiz.

El Ayuntamiento de Santa Fe, solicito el arreglo de cuatro caminos que se recogen en la Memoria de las actuaciones **a realizar** en nuestro municipio:

CAMINO DEL PUENTE DE SAN JUAN	con un total de	595 metros
CAMINO DE POCO BARRO	con un total de	1.410 metros
CAMINO DE LA CARRERA	con un total de	1.250 metros
CAMINO DEL GRANADILLO	con un total de	850 metros

Santa Fe cuenta con 444 explotaciones agrícolas por las que nos corresponden 125.000 euros para la mejora y mantenimiento de nuestros caminos rurales. Fondos europeos en un 70%. Pedimos que la Junta de Andalucía nos explique si está usando el dinero de Santa Fe y del



## Ayuntamiento de Santa Fe

resto de municipios para financiar las distintas agencias o empresas públicas a las que encarga su gestión, que a su vez subcontratan la obra a un menor coste. Estamos cansados de engaños. Día sí, día también, nos llegan noticias de cómo la Junta de Andalucía ha dilapidado el dinero de los parados andaluces en subvenciones a amiguetes, empresas y prejubilaciones inexistentes a través de ERES, mientras se ríen y una vez más meten la mano en el bolsillo a todos los vecinos de Santa Fe.

Para este grupo esta tardanza que supera los dos años, supone un agravio para los agricultores y ganaderos de Santa Fe, el Jau y Pedro Ruiz, que soportan la situación lamentable de estas vías y que continúan esperando. Se ha solicitado licencia de obras y han sido informadas al respecto. Pero el plazo se acaba y estas obras, que realiza y gestiona la Junta y que cuentan con un presupuesto de 124.806,24 euros para unos 4105 metros de caminos, aún no se han iniciado. Es inexplicable este retraso, ya que los plazos siguen dilatándose en el tiempo sin que exista una solución en breve para los agricultores y ganaderos afectados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente:

### PROPIUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO:** Solicitar información a la Junta de Andalucía sobre el retraso en la ejecución del arreglo de los caminos del Puente de San Juan, Poco Barro, camino de la Carrera y del Granaillo, suscrito al Plan Encamina2.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Andalucía para que sin más demora actúe y realice la mejora de estas infraestructuras permitiendo un mejor acceso de los propietarios y los trabajadores a las fincas, así como de los vehículos y maquinaria agrícola fomentando la ampliación de las actividades agropecuarias.”

### ACUERDOS ADOPTADOS:

**PRIMERO:** Solicitar información a la Junta de Andalucía sobre el retraso en la ejecución del arreglo de los caminos del Puente de San Juan, Poco Barro, camino de la Carrera y del Granaillo, suscrito al Plan Encamina2.

**SEGUNDO:** Instar a la Junta de Andalucía para que sin más demora actúe y realice la mejora de estas infraestructuras permitiendo un mejor acceso de los propietarios y los trabajadores a las fincas, así como de los vehículos y maquinaria agrícola fomentando la ampliación de las actividades agropecuarias.

### ASUNTOS URGENTES

No se presentan asuntos urgentes.

El Sr. Alcalde acuerda un receso hasta las 12:35.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

Reiniciada la sesión, se ha ausentado de la misma el Sr. Andrés Merlo Rodríguez, y comienza el turno de ruegos y preguntas por el grupo del PP, haciendo uso de la palabra el Sr. García Navas:

Al Sr. Concejal de Fiestas le indica que, concedido el periodo de cortesía de 100 días para adaptarse a su cargo, va a hacerle una crítica constructiva. Debe rodearse de gente crítica y no de personas que le dan palmas en la espalda porque en este caso pueden cometerse errores. Le sugiere que en los jurados de las carocas estén presentes representantes de la



Ayuntamiento  
de Santa Fe

oposición porque puede ser beneficioso. De las quince caracas presentadas, que las tres primeras premiadas pertenezcan a la tía del Sr. Concejal de Fiestas, no quiere llamarlo así, pero parece tongo. Pide que se articule un sistema que mejore la concesión de esos premios de manera que no se caigan en ese tipo de errores que pueden malinterpretarse.

Al Sr. Alconchel le pregunta qué hay que hacer para que le dé un cheque y para trabajar en FCC, sin tener el carné del PSOE e IU. El culpable de esta situación es Sergio Bueno Illescas por perder una Concejalía. IU está desaparecida porque está en connivencia con el PSOE. Pasar de no estar de acuerdo en nada a estarlo en todo no es normal. Diga la verdad acerca de la contratación en FCC. No haga uso de las Fuerzas de Seguridad. Lo que pasa en el Ayuntamiento y la violencia es generada por las expectativas creadas por el Equipo de Gobierno. Asuman su responsabilidad y no se escondan detrás de otros.

Al Sr. Gil, reitera su petición de expedientes de Fiestas de 2012. Pregunta:

1.- Si las pérgolas de madera de los establecimientos el Nogal y Juani tienen licencia. Hay trato de favor a ciertos establecimientos cercanos al PSOE.

2.- Si tienen pagadas las sillas y mesas en sus terrazas.

3.- Si tienen autorización para tener equipos de reproducción de música e instalaciones eléctricas.

Si el Sr. Presidente es Alcalde de todos que lo demuestre. Se puede ayudar, pero con criterios.

Al Sr. Alcalde le ruega que el Ayuntamiento tiene un contencioso con un Policía Local, Sr. Márquez, y si no se persona podría haber un trato de favor hacia este funcionario porque percibió una retribución que no le correspondía y tiene que devolverla.

1.- Cuándo va a concluir la guardería ya que preguntan los ciudadanos.

2.- Reitera la petición de que respondan a las preguntas sobre IONFIT aún no contestadas.

3.- El caso histórico está abandonado. Pregunta si hay algún Plan y si se están llevando a cabo conversaciones para arreglarlo.

4.- Si se les ha pagado a los trabajadores de Emussa y la factura de Grúas Taboada que el Sr. Gil y el Sr. Aponte dejan sobre la mesa.

En este momento abandona la sesión la Sra. Estefanía Rodríguez Fernández.

5.- Pide que se celebre la Comisión sobre el servicio de grúa y se depuren responsabilidades.

Al Sr. Gil. Irregularidades cometidas por la Policía Local, denuncia a un Concejal de 100 € ¿Por qué se tiene que pagar el servicio de la grúa si no se ha efectuado?

Están preparando un documento donde el PP arrima el hombro. Es un documento para la creación de empleo. En Santa Fe no se está generando empleo. No van a consentir más tropelías y hasta el último aliento van a estar denunciándolo. Están cansados del rodillo del Equipo de Gobierno para su propio beneficio.

En cuanto a la obra de la calle Pintor Velázquez, ¿se ha pedido responsabilidades al Técnico y a la empresa constructora? ¿Por qué tienen que hacerse cargo personas incompetentes?

Respetan las Bolsas de trabajo, piden que sean transparentes y legales. Aún no han gobernado y no han cometido tropelías y están para hacer propuestas. Tiene el Equipo de Gobierno a media plantilla de la Policía Local en contra. Hay que ser serios. Se sabe quién es PSOE e IU, está grabado en video.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Hace uso de la palabra el Sr. Juan Cobo para corroborar las palabras y argumentos de su compañero, afirmando que en Santa Fe existe un sectarismo por parte del Equipo de Gobierno entre los ciudadanos, a unos se les permite todo y a otros nada. Se remite a los hechos. Muchos ciudadanos lo tienen asumido, pero no pueden ser siempre los mismos. Eso es lo que está sucediendo. Está cansado de la amenaza del Sr. Alcalde hace afirmando que va a presentar una denuncia contra el PP por denuncias falsas. El grupo del PP hace su trabajo de fiscalizar al Equipo de Gobierno y derivado de eso están los asuntos judiciales, algunos archivados porque la instrucción no ha sido lo más adecuada. El grupo del PP presentó una denuncia porque en enero y febrero de precampaña a las elecciones andaluzas, el Ayuntamiento contrató a unas personas con exclusión de otras, pero que conste que no quiere decir que esas personas no sean merecedoras. Se incumplen los principios de igualdad, mérito y capacidad en la selección de personal. Presentan la denuncia porque creen que se está cometiendo una ilegalidad. La Fiscalía de Granada lo ha corroborado. No le han mandado lo que este órgano les pidió, sin que se haya realizado ningún procedimiento previo, sin publicidad ni trato igualitario, sin Decreto de contratación, con el problema del gasto de estas contrataciones. Les han mandado otros documentos manipulados por los técnicos. Piden la dimisión del Alcalde. Lo peor que puede cometer un cargo público o funcionario. Reitera esa dimisión inmediata y que dé paso a otro compañero. Que les presenten las denuncias falsas hechas por el grupo del PP.

Preguntas:

1.- No se han respondido a las preguntas planteadas en el Pleno anterior. Va a plantear que se quite el apartado de Ruegos y Preguntas porque de qué sirve si no se contestan. Están perdiendo el tiempo y bloqueándoles su acción. Llevan pidiendo los expedientes de fiestas del año 2012 y aún no lo han visto. Saben que se los han entregado a la Policía Judicial por petición del Juez. Si el Sr. Gil no es el Concejal competente, que lo remita al que lo sea. Ruega que les dejen ver los expedientes y ya adoptarán las medidas que tengan que adoptar, lo que se hace constar en acta a petición del Sr. Concejal. Y si tienen que ir a la Fiscalía irán las veces que tengan que ir.

2.- Habiéndose concedido medallas a algunos miembros de la Policía Local, que se haga el acto de imposición de medallas. Le consta que algunas están compradas. Ven a la Policía Local como un enemigo. Pobres policías.

3.- Quiere condensar públicamente a la persona malvada que ha amenazado a los hijos menores de la Sra. Concejala no adscrita. Se conoce la identidad por la IP y es de la organización política del PSOE y no se sabe si ha dimitido o no. Simplemente por ser titular de la IP es responsable en cierta medida. Es repugnante que se hiciese para coaccionar a una Concejala y hacerle cambiar el sentido de su voto. A día de hoy se ha demostrado que el Plan de Ajuste ha sido nocivo para el Ayuntamiento. Un año después se sigue funcionando tranquilamente. Gracias al PP y pese a la presión que tuvo que soportar, fue valiente y votó lo que en conciencia creía que tenía que votar. Hoy si se llega a votar habría subida de impuestos, despido de trabajadores y bajada de retribuciones.

Han dejado pasar otra oportunidad que el Gobierno Central ha dado a los Ayuntamiento con problemas financieros mediante el Decreto Ley 8/2013, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros que suponía importantes ventajas a estas entidades. Todos los municipios que han presentado planes se los han aprobado menos a Santa Fe. Culpa del PSOE que llevan gobernando 34 años no por culpa del PP. ¿Dónde está el Concejal de Hacienda? No han traído nada. Decía el Sr. Concejal de Hacienda que cumplía sus obligaciones de pago tanto a trabajadores como a proveedores. Pero ha sido gracias al Gobierno Central que el Ayuntamiento ha podido pagar sus deudas, eso sí, con intereses porque no es gratis y por la mala gestión. Para ser mentiroso hay que tener buena memoria. Se están prestando servicios por FCC y no se les paga. Son responsables PSOE e IU. Si no se ha despedido a nadie y no se han subido los impuestos es gracias al grupo del PP y a la Sra.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Concejala o adscrita que lo impidieron. Cómo tiene la cara el Sr. Concejal de Hacienda de pedir en Diputación que paguen a sus proveedores en el plazo legal y mantener deudas a proveedores aquí de años.

No les ha interesado subirse al carro del nuevo Decreto Ley 8/2013, porque no persiguen el interés general. Ni nada han dicho tampoco los sindicatos.

Al Alcalde, sobre la comisión de investigación del Centro Deportivo por supuesto trato discriminatorio, Se iba a abrir el expediente correspondiente hace más de un año. Qué sentido tiene. Es una falta de consideración a la población gitana que se sintió discriminada. Pide que se sancione a la empresa como corresponda.

4.- ¿El Ayuntamiento tiene naves para alquilar en el polígono industrial 2 de octubre? Porque hay empresas interesadas en alquilarlas.

5.- En cuanto a las obras del Parque Rafael Alberti, se iban a iniciar en el mes de octubre. Si hay dinero porque lo ha mandado el PFEA; por qué no se han iniciado ya. Debe haber un documento de inicio de las obras.

6.- Al Sr. Gil le pregunta si ha habido alegaciones al borrador de la Ordenanza de Venta Ambulante y para cuando se aprobará definitivamente. Es una tomadura de pelo para los ciudadanos y los vendedores del mercadillo. Es el más sectario de los Concejales que se sientan en esa bancada.

7.- En cuanto a las placas solares del Polideportivo Municipal ¿Cuándo se van a poner en funcionamiento? Se han malversado 300.000 € y no se han puesto en servicio. No pueden aplaudir la gestión que hacen porque si se pusieran en funcionamiento beneficiarían a todo el municipio.

8.- Reitera los escritos de septiembre donde planteaban una serie de preguntas y aún no se ha contestado. Quiere que se incorpore al acta dichos escritos, lo que se hace seguidamente:

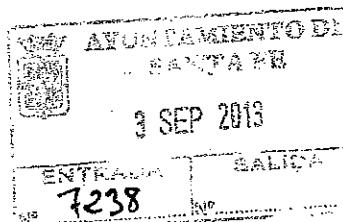
(Continúa en la página siguiente)



Ayuntamiento  
de Santa Fe



PARTIDO POPULAR DE SANTA FE  
Sede: Plaza de España 1 - 3º  
18320 SANTA FE  
[www.popularsantafe.es](http://www.popularsantafe.es)



Fecha: 03-09-2013

**Asunto:** Solicitud documentación e información sobre facturas emitidas por la empresa FCC, a ese Ayuntamiento.

**Destinatario:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).  
(Sr. Alcalde, Sr. Interventor y Sra. Secretaria de la Corporación)

Este Grupo Político solicita la documentación e información que a continuación se detalla, relativa a las facturas emitidas a nombre del Ayuntamiento de Santa Fe por la empresa FCC, cuyo concepto lo haya sido por “servicios extraordinarios de limpieza viaria” durante el periodo que más abajo se indica, y ello en base al artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local y del artículo 14 del ROF:

- 1.- Remita Copia o fotocopia de todas las facturas emitidas por la empresa FCC a ese Ayuntamiento cuyo concepto facturado haya sido “Servicios extraordinarios de limpieza viaria” desde el año 2007 hasta el mes de agosto de 2013.
- 2.- Se solicita a su vez una aclaración expresa sobre las tarifas que se han aplicado para el pago de las facturas cuyo concepto facturado haya sido “servicios extraordinarios de limpieza viaria”.
- 3.- También se solicita para que se informen a este Grupo político del procedimiento seguido para la contratación de los servicios extraordinarios de limpieza viaria facturados a este Ayuntamiento por FCC.
- 4.- Así mismo se solicita también de todas aquellas facturas emitidas al Ayuntamiento de Santa Fe por la empresa FCC cuyo concepto lo ha sido por prestación de “servicios extraordinarios de limpieza viaria” sin determinar expresamente el servicio realizado, es decir el hecho que motivó la necesidad de prestar el servicio extraordinario y que sea aclarado por parte del funcionario competente de los servicios concretos que se han realizado y facturado.
- 5.- Se solicita para que indique a su vez que persona o miembro del Equipo de Gobierno, ha sido la responsable de la contratación de estos servicios “extraordinarios de limpieza viaria” con la empresa, así como copia de la solicitud realizada a la empresa para que aquélla procediera a la prestación de los “servicios extraordinarios de limpieza viaria” que aparecen en todas las facturas emitidas por la empresa cuyo concepto lo haya sido por “servicios extraordinarios de limpieza viaria”.

EL PORTAVOZ GRUPO POLÍTICO P.P.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

PREGUNTA PLENO ORDINARIO DEL DIA 24-09-2013

El día 1 de julio de 1996 el Ayuntamiento de Santa Fe suscribe un contrato con la empresa FCC, cuyo pliego de cláusulas económico – administrativas y técnicas fue aprobado por el pleno de 15 de noviembre de 1995, modificado en fecha 14 de diciembre de 1995 y publicado en el BOP N° 34 de fecha 12 de febrero de 1996. Mediante el presente contrato de servicios, la empresa se “compromete a prestar el servicio de limpieza integral (recogida de servicios sólidos y otros) con sujeción al pliego de cláusulas económico – administrativas y técnicas que declara conocer....”, “en todo el ámbito de Santa Fe, anejos y zonas mencionadas”.

La duración de este contrato estaba prevista para un máximo de diez años incluidas las prórrogas. Pero posteriormente, con fecha 19 de septiembre de 2002, y en virtud de acuerdo plenario de la corporación municipal, se acordó la modificación del plazo establecido en el contrato de uno de julio de 1996, prorrogando su duración hasta el 30 de junio de 2014, con las mismas condiciones recogidas en el pliego económico – administrativo y técnico del contrato original.

En virtud de este contrato la empresa FCC ha emitido las facturas que se relacionan, las cuales han sido recepcionadas y pagadas por el Ayuntamiento. Estas son:

F-FACT	F-REG	Nº REC	Nº PAC	CONCEPTO	IMPORTE
15/09/2007	10/10/2007	8455	193/10256	LIMPIEZA MERCADILLO MEDIEVAL	453,43 €
15/09/2007	10/10/2007	8452	193/10258	LIMPIEZA FERIA JAU	578,83 €
15/09/2007	10/10/2007	8454	193/10257	LIMPIEZA FERIA PEDRO RUIZ	578,83 €
15/02/2008	10/03/2008	2021	193/10060	LIMPIEZA VIA POLIGONO ENE Y FEB 2008	5.314,30 €
15/04/2008	21/05/2008	4197	193/10115	LIMPIEZA VIA POLIGONO MARZO 2008	2.602,92 €
15/03/2008	16/09/2008	7331	193/10224	SERV LIMPIEZA FERIA PEDRO RUIZ 2008	1.333,13 €
28/11/2008	26/12/2008	10712	SM10193/1000065	LIMPIEZA FERIA DEL JAU 2008	1.711,51 €
22/12/2008	26/12/2008	10709	SM10193/1000096	SERV LIMPIEZA ZONA CENTRO DIAS 6 Y 8 DIC	515,31 €
30/04/2009	18/05/2009	4534	SM10193/1000154	SERV EXTRA CAPITULACIONES 2009	1.817,41 €
30/04/2009	18/05/2009	4536	SM10193/1000153	SERV. EXTRA CAPITULACIONES 2009	4.862,12 €
30/09/2009	12/11/2009	10568	SM10193/1000324	LIMPIEZA FERIA JAU DIAS 15 Y 16 AGO 2009	856,86 €
30/09/2009	12/11/2009	10569	SM10193/1000328	SERV EXTRA DIA 30-08-09 SAN AGUSTIN	782,99 €
31/12/2010	07/01/2011	247	SM10193/1000370	SERV. EXTRA 01/11 SANTOS Y 3-11 S.M PORRA	1.108,78 €
29/08/2012	18/09/2012	7473	SM1193/1000167	SERV. EXTRA 26-08-12 FISTAS PATRONALES	536,54 €
01/12/2012	28/12/2012	10039	SM1193/1000272	LIMPIEZA MERCADILLO 01-11-12	1.103,75 €
06/01/2013	11/02/2013	978	SM1193/1000026	LIMPIEZA VIA CABALGATA DEL 05-01-13	233,33 €
30/06/2013	26/06/2013	5265	SM1193/1000137	SERV. EXTRA DIA 28-03-13 JUEVES SANTO	818,03 €
30/06/2013	26/06/2013	5264	SM1193/1000138	SERV. EXTRA DIA 21-04-13 CAPITULACIONES	1.104,99 €
30/06/2013	26/06/2013	5266	SM1193/1000136	SERV. EXTRA DIA 28-02-13 DIA ANDALUCIA	817,86 €

El Grupo Político de PP, en relación a las facturas anteriormente relacionadas SOLICITA:

- Que por parte del Ayuntamiento se proceda de forma inmediata a realizar el expediente de reintegro contra la empresa FCC por los importes de todas las facturas relacionadas y que asciende a un total de 27.130,92 euros. Por entender que los servicios facturados están recogidos dentro del contrato suscrito por el Ayuntamiento con la empresa, como se puede leer en los siguientes artículos del pliego de condiciones económico – administrativas y técnicas que lo regula:

“Primero.- F.C.C. Medio Ambiente, S.A., representado por D. Blas Campos Gabucio, se obliga a la prestación del servicio de limpieza integral mediante la fórmula de arrendamiento de servicios de:



Ayuntamiento  
de Santa Fe

- La recogida de residuos sólidos y urbanos por parte particulares, mercados y establecimientos comerciales que sean asumibles.
- Instalación de contenedores
- Recogida de enseres.
- **Limpieza viaria.**
- Limpieza de contenedores.
- Traslado al vertedero municipal y acondicionamiento del mismo”.

“Sexto.- La limpieza viaria se hará mediante barrido manual de acera, paseos, plazas y calzadas, muy especialmente en las proximidades de los bordillos, y **limpieza de los patios de los Colegios Públcos y zona del mercadillo.**

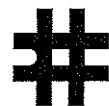
Se incluye además la limpieza de los alcorques de los árboles y el vaciado y limpieza de las papeleras.

Se incluye asimismo, la eliminación y retirada de hierbas, matojos de las calzadas y aceras, así como las piedras o barro que invadan las calzadas o aceras prestándose especial atención a estas operaciones en época de lluvia o inundaciones.”

Decimocuarto.- El adjudicatario se obliga además a la prestación de los siguientes servicios:

- ..... Limpieza en feria y fiestas así como en todos los acontecimientos extraordinarios que se realicen en la población, **de forma que la citada actividad se realice sin incremento alguno de costes.**
- Barrido y/baldeo manual de aceras y/o calzadas.....”

(Continúa en la página siguiente)



Ayuntamiento  
de Santa Fe

PREGUNTA PLENO ORDINARIO DEL DIA 24-09-2013

El día 1 de julio de 1996 el Ayuntamiento de Santa Fe suscribe un contrato con la empresa FCC, cuyo pliego de cláusulas económico – administrativas y técnicas fue aprobado por el pleno de 15 de noviembre de 1995, modificado en fecha 14 de diciembre de 1995 y publicado en el BOP N° 34 de fecha 12 de febrero de 1996. Mediante el presente contrato de servicios, la empresa se “compromete a prestar el servicio de limpieza integral (recogida de servicios sólidos y otros) con sujeción al pliego de cláusulas económico – administrativas y técnicas que declara conocer....”, “en todo el ámbito de Santa Fe, anejos y zonas mencionadas”.

La duración de este contrato estaba prevista para un máximo de diez años incluidas las prórrogas. Pero posteriormente, con fecha 19 de septiembre de 2002, y en virtud de acuerdo plenario de la corporación municipal, se acordó la modificación del plazo establecido en el contrato de uno de julio de 1996, prorrogando su duración hasta el 30 de junio de 2014, con las mismas condiciones recogidas en el pliego económico – administrativo y técnico del contrato original.

En virtud de este contrato la empresa FCC ha emitido las facturas que se relacionan, las cuales han sido recepcionadas y pagadas por el Ayuntamiento. Estas son:

FAC	REG	Nº REC	Nº FAC	CONCEPTO	IMPORTE
15/09/2007	10/10/2007	8453	193/10255	LIMPIEZA EXTRA. DIAS 26 Y 28 AGOSTO 2007	2.384,12 €
15/12/2007	24/01/2008	598	193/10348	SERV EXTRA LIMPIEZA DEL 09-04 AL 31-05	16.683,49 €
15/12/2007	24/01/2008	599	193/10349	SERV EXTRA LIMPIEZA DEL 01-10-06 AL 30-04-07	16.757,38 €
15/07/2008	05/08/2008	6415	193/10195	SERV. EXTRA LIMPIEZA MES JULIO 2008	3.186,75 €
28/11/2008	26/12/2008	10713	SM10193/1000086	SERV EXTRA LIMPIEZA DEL 13-10-2008	257,66 €
22/12/2008	26/12/2008	10708	SM10193/1000099	SERV EXTRA LIMPIEZA DEL 1 AL 17 DIC 2008	2.662,17 €
27/02/2009	24/03/2009	2657	SM10193/1000075	SERV EXTRA LIMPIEZA DEL 15-01 AL 14-02 2008	3.514,06 €
31/03/2009	22/04/2009	3707	SM10193/1000108	SERV EXTRA DEL 15-02 AL 31-03 DEL 2009	9.724,23 €
26/02/2010	08/03/2010	1887	SM10193/1000050	SERV. EXTRA MES ENERO 2010	3.285,85 €
29/04/2010	06/05/2010	3651	SM10193/1000118	SERV EXTRA DIA 21-02-10 Y 02-03-2010	604,69 €
29/04/2010	06/05/2010	3652	SM10193/1000117	SERV. EXTRA DIA 16-04-2010	453,52 €
12/05/2010	22/06/2010	5237	SM10193/1000145	SERV. EXTRA LIMPIEZA MES FEBRERO 2010	3.285,85 €
12/05/2010	22/06/2010	5236	SM10193/1000146	SERV. EXTRA DESDE 25-01 AL 27-03 DE 2010	8.719,67 €
25/08/2010	20/09/2010	7478	SM10193/1000254	SERV. EXTRA DIAS 16 Y 18 ABRIL 2010	1.777,15 €
30/08/2010	20/09/2010	7479	SM10193/1000255	SERV. EXTRA DIA 1 Y 2 ABRIL SEMANA SANTA	1.696,88 €
31/08/2010	06/10/2010	8151	SM10193/1000253	SERV. EXTRA DIAS 1, 15 Y 16 AGOSTO 2010	1.522,23 €
29/09/2010	27/10/2010	8784	SM10193/1000295	SERV. EXTRA DIA 29-08-10	1.780,48 €
31/01/2011	07/02/2011	1675	SM1193/1000050	SERV. EXTRA 25-12-10 Y 1 Y 6 ENERO 2011	2.797,11 €
31/03/2011	31/03/2011	3640	sm1193/1000114	SERV EXTRA. 28-02-11	559,42 €
31/03/2011	31/03/2011	3641	SM1193/1000115	SERV. EXTRA DIA 25-11 Y 08-12 DE 2010	809,31 €
31/03/2011	31/03/2011	3645	SM1193/1000126	SERV. EXTRA DIAS 4 Y 6 MARZO 2011	791,78 €
29/04/2011	11/05/2011	4843	SM1193/1000165	SERV. EXTRA DESDE 01-02 AL 31-03 DE 2011	16.298,45 €
30/04/2011	29/06/2011	6205	SM1193/1000195	SERV. EXTRA DESDE 04-04 AL 31-05 DE 2011	34.470,81 €
31/05/2011	23/06/2011	6086	SM1193/1000192	SERV. EXTRA DIA 02-05-2011	740,88 €
31/05/2011	23/06/2011	6084	SM1193/1000194	SERV. EXTRA DIAS 17, 21 Y 22 ABRIL 2011	2.963,52 €
29/12/2011	25/01/2012	563	SM1193/1000399	SERV. EXTRA DESDE 01-10 AL 31-12 DE 2011	16.055,99 €
15/05/2012	14/06/2012	5393	SM1193/1000109	SERV. EXTRA DIAS 6, 15 Y 17 ABRIL 2012	1.334,62 €
01/01/2013	06/02/2013	874	SM1193/1000022	SERV. EXTRA. LIMPIEZA DEL 15 AL 31 DIC 2012	4.774,12 €



Ayuntamiento  
de Santa Fe

El Grupo Político de PP, en relación a las facturas anteriormente relacionadas SOLICITA:

- 1.- Una aclaración expresa de las tarifas que se han aplicado para su pago, así como el pleno en el que se aprobaron y se contrataron con la empresa FCC.
- 2.- Informe del procedimiento seguido para la contratación de estos servicios extraordinarios de limpieza viaria facturados a este Ayuntamiento por FCC.
- 3.- Que se determine expresamente para cada una de las facturas relacionadas anteriormente, el servicio concreto realizado, el hecho que lo motivó y la necesidad de prestar el concreto servicio extraordinario. Todo ello por el funcionario competente de los servicios concretos que se han realizado, facturado y pagado.
- 4.- Que se indique expresamente para cada factura, que miembro del equipo de gobierno, ha sido el responsable de la contratación de estos "servicios extraordinarios de limpieza viaria", con la empresa FCC. Así como copia de la solicitud realizada a la empresa para la realización de los mismos.
- 5.- La aclaración por parte del responsable político, de porque estos servicios se tuvieron que realizar al margen de lo aprobado en el pliego de cláusulas económicas – administrativas y técnicas que rige el contrato con la empresa FCC.

No les han contestado a esos escritos. ¿Están contratando de esta manera al personal y el coste de la contratación por parte de la empresa pasándolo al Ayuntamiento con la emisión de esas facturas extraordinarias? No olviden que hay un pliego aprobado por el Pleno y para su modificación exige la aprobación del Pleno ya que es el órgano de contratación. No existe bloqueo del PP al PSOE, es que lo hacen todo tan mal que no se ubican. Pide al Sr. Rodríguez Alconchel toda la relación de cheques del Decreto de exclusión social ¿qué criterios se ha seguido para entregar esos "chiquicheques"?

El Sr. Antonio Expósito, comparte la impotencia de su grupo porque no les responden a sus preguntas. Trasladarán a sus vecinos las respuestas que obtengan como la falta de ellas. Pone como ejemplo de lo que afirma que es la dinámica del PSOE de no afrontar los asuntos, el que en un acta de Junta de Gobierno Local se hayan ausentado tanto el Presidente, como el Sr. Aponte y el Sr. Gil, dejando la presidencia en otro compañero y dejando sobre la mesa el asunto de aprobación de la factura que recuerda que era de Grúas Taboada. Va a realizar una serie de ruegos:

- 1.- Que le den traslado del Convenio que se ha firmado con la Consejería de Educación.
- 2.- El tema del pago de la azucarera, del Plan director. Existe nota de intervención tal y como indica el Decreto por lo que les gustaría saber qué dice esa nota.
- 3.- Otros Decretos donde también hay nota de intervención, como es el Decreto nº 87 y 88, les gustaría saber su contenido.
- 4.- Con ocasión de la visita de la Sra. Diputada de Servicios Sociales al Centro de Servicios Sociales, ya se lo manifestó a la Sra. Concejala del área, la salida de humos a la calle Ancha requiere algún tipo de solución para no tener humaredas y olor a refrito.
- 5.- Una vecina le ha traslado que si se podría quitar un árbol que está enfermo en la confluencia de la calle Pintor Velázquez con calle Recto López González y podría caerse una rama.

El Sr. Navas al Sr. Aponte le traslada que unas vecinas estaban haciendo uso y disfrute de una vereda o camino que transita desde el camino de San Juan, cruza por algunas fincas y desemboca en el parque de Santa Catalina. Paseaban por allí habitualmente pero de manera privada se han colocado una serie de vallas que les impide ese uso. Les ruegan que



Ayuntamiento  
de Santa Fe

tome las medidas oportunas y disciplinarias para que puedan volver a hacer uso de ese camino que está registrado en el Catastro a nombre del Ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el Sr. Valenzuela Jordán, quien pregunta al Sr. Concejal de Deportes si es necesario disponer del carné de entrenador para poder entrenar a los equipos de fútbol sala.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Campos, quien reitera las preguntas que aún no se hayan contestado y agradece al Sr. Gil, después de haberse pedido en cuatro Plenos, que se haya reunido con los vecinos y les haya dado contestación a los mismos. Pregunta:

1.- La Iglesia Evangélica pedido autorización con fecha 11/04/2013 y nº 2674 en el RGE para la señalización de la ubicación de su templo ¿Cuándo se le va a contestar?

2.- Que programación tiene la Radio Municipal y qué cobra por la publicidad.

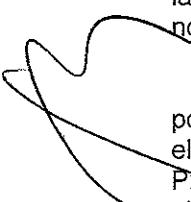
3.- Ruega que se cambien las bombillas de varias calles: la Rosa, Ticaz, Calderón, Tehotihuacán y otras calles. Supuestamente no hay dinero para pagar estas bombillas. Todos los ciudadanos pagan sus impuestos rigurosamente por lo que tienen derecho a que les cambien las bombillas.

4.- Al Sr. Gil le pregunta cuándo va a convocar la comisión de investigación de la Policía Local ya que es el presidente. Dio las fechas. Al Sr. Aponte cuándo va a convocar la comisión de investigación de la piscina y al Sr. Rodríguez Alconchel cuándo va a convocar la comisión de investigación de la grúa.

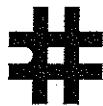
Contesta la Sra. Trinidad Cabezas en relación a la pregunta sobre el expediente judicial del agente 047, manifestando que se ha dado traslado del expediente a la asesoría jurídica de Diputación que llevarán el juicio y nos personaremos en el mismo.

  
El Sr. Carlos Alberto Marcos contesta al Sr. García Navas sus afirmaciones sobre el concurso de carocas, exponiendo que las propuestas del concurso se presentan en sobre cerrado, son anónimas y los miembros del jurado desconocen la identidad de los participantes. Se abren los tres sobres de los textos ganadores únicamente. Ha sido casualidad que coincidieran en la misma persona. Se desconocen los participantes antes de esta apertura. No ha habido ningún tongo.

El Sr. Gil hace uso de la palabra afirmando que ha pasado más de una hora y veinte minutos haciendo uso de la palabra el grupo del PP más que para plantear ruegos y preguntas para hacer un mitín político. Va a contestar por escrito pero puede ser que la próxima vez utilice la misma táctica de hacer mitines políticos. Le han dirigido preguntas que no le corresponden, no obstante. No tiene problemas en responderlas por escrito.

  
La Sra. Encarnación Vellido manifiesta que se siente mal por las afirmaciones vertidas por el Sr. García Navas sobre el concurso de las carocas. Fue parte del jurado y quiere explicar el proceso de elección de las carocas ganadoras. El Sr. Carlos Alberto Marcos, como Presidente del Jurado, al igual que el resto, desconocen los nombres de los participantes. Se abren los sobres de los textos con pseudónimo que incluye otro sobre cerrado que sí contiene la identidad del participante. Una vez que se votan las tres mejores carocas, es cuando se procede a la apertura de los sobres. El Presidente del Jurado no participa en la elección de ninguna de las carocas. Manifestó únicamente su opinión respecto al primer premio sin saber a quién pertenecían ya que había dos candidatos. Pero fueron los demás miembros del jurado quienes determinaron los premios.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar al Sr. Expósito que de las notas de intervención y del levantamiento de los reparos se dará cuenta en la próxima sesión de Pleno como marca la norma. Se les dará la información sobre las circunstancias que obedecen las órdenes de pago de dichas obligaciones.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Aponte, quien expone que después de los asuntos del orden del día, en el apartado de ruego y preguntas, el Sr. Cobo y el Sr. García Navas se han despachado con un mitin político durante hora y cuarto. No han sido ruegos o preguntas concretas o concisas, salvo en el caso del resto de Concejales. Ellos parecen que incriminan, insultan, inculpan, juzgan, interrumpen cuando habla el Equipo de Gobierno. Al final les dan ganas de soltar mitines políticos también de una hora de duración y si les interrumpen volver a comenzar con esa hora. Va a decir solamente al Sr. García Navas ha dedicado la mitad de su intervención para alabar la figura de la tránsfuga, él sabrá qué apaños tiene con ella. No comparten esas alabanzas, no esperaba menos del Sr. García Navas que ya lo viene haciendo desde hace tiempo. Un alto cargo del Gobierno de la Nación como es el Sr. Cobo no le pega el comportamiento que tiene salvo que quiera ser como el Ministro Wert.

Le interrumpe el Sr. Cobo diciendo que lecciones del Sr. Aponte ninguna. El Sr. Alcalde no quiere que se interrumpan las intervenciones porque va a verse obligado a llamar al orden. El debate estaba siendo constructivo y pacífico, y pide que siga por esos derroteros. Habrá turno de dúplica.

Continúa el Sr. Aponte diciendo que no quiere ser maestro del Sr. Cobo porque él ya tendrá los suyos para tener ese comportamiento o quizás sea autodidacta y nace de él mismo. En cuanto a una cuestión planteada por el Sr. Cobo que no ha quedado clara. En los medios se habla de que el Ayuntamiento de Granada debe pagar a proveedores en su tercer Plan de Ajuste unos 40 millones de euros, mientras que el de Santa Fe ha llevado 1.2 millones de euros. El Ayuntamiento de Granada es más grande pero haciendo la cuenta de lo que supone en comparación. El Ayuntamiento de Granada si tuviera la misma población pagaría 2.9 millones de euros. Pese al boicot y estrangulamiento del ppbella en el Ayuntamiento, y las acusaciones de que son objeto de malos gestores y de que no trabajan, el Ayuntamiento de Granada tiene 1/3 menos de deuda que el magnífico gestor que es el Sr. José Torres Hurtado, Alcalde de Granada y la gestión de su partido PP. Les pregunta si defienden el interés general de Santa Fe o el interés particular de las empresas. No van a consumir más de 12 minutos en contestaciones y no van a hacer mitines ni interrumpirles cuando hablan. Tampoco van a hacer ineducados y van a responderles por escrito a las pocas preguntas que se pueden sacar en claro de las intervenciones del grupo del PP. El resto no se sabe qué son.

Hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Alconchel para brevemente decir que, enlazando con lo que decía el Sr. Aponte, dan ganas de hacer un mitin bajo la excusa de hacer ruegos y preguntas. El Sr. Cobo y el Sr. García Navas les han hecho acusaciones, incluso a los sindicatos, insultando y haciendo descalificaciones. El Equipo de Gobierno no ha hecho referencia a que al PP se le denomina el "partido presunto" o el "partido podrido" y que tiene cargos públicos imputados, incluso el Alcalde de Granada, a quien no le piden la dimisión. Podría hablar de la miserable política del PP que tiene a cientos de miles de personas en la exclusión social. Pero no lo va a hacer. Va a responder a las cuestiones: de los programas financiados por la Junta se saben las cantidades 77.000 €, para contratos, y 16.868 €, para la ayuda alimentaria. Cuando termine el programa se les informará de las personas beneficiadas de esos contratos. Con los vales podrá hacer la oposición los chistes que sean, pero él está muy tranquilo ya que desde Servicios Sociales se han hecho cien vales para cien familias por 168 euros cada uno. Cuando esté terminado el programa, ha habido una prórroga se dará el listado. No es para tomárselo a broma porque son familias necesitadas. El listado de beneficiarios de los contratos ha estado expuesto. Ha habido toda la publicidad exigida. Ya ha contestado a las preguntas que plantearon en Plenos anteriores, otra cosa es que el grupo del PP no le haya gustado la respuesta y considere que no le han contestado. En cuanto a las facturas de FCC: él no es Bill Gates ni las Koplowitz para decidir la contratación de personal en esta empresa y respecto a los servicios extraordinarios, son los que no están contemplados en el contrato, como ocurre con el mercadillo cuando se celebra en festivo. Si alguna otra cuestión no contestada, la responderá por escrito.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para contestar tres cuestiones:



Ayuntamiento  
de Santa Fe

1.- Tal y como ha expresado el Sr. Concejal de IU, una vez finalizados los programas de la Junta, tendrán conocimiento total de los mismos y convocarán una comisión informativa por el carácter reservado de los datos de las personas que han sido beneficiadas para valorar el resultado del programa.

2.- En relación al Plan Especial del Centro Histórico es algo que les preocupa porque puede ganar en agilidad en cuanto a la tramitación de los expedientes que deben pasar por el filtro de la Consejería de Cultura pero no debe generar ningún temor siempre y cuando el promotor o propietario tenga claro el tipo de intervención que quiere hacer en el Centro Histórico. Desde el área de urbanismo van a licitar a principios del ejercicio siguiente el equipo redactor del Plan Especial, poniéndose de acuerdo sobre los aspectos técnicos con el fin de darle mayor agilidad y mejor gestión a este espacio urbano favoreciendo el interés de los ciudadanos. Ya sea ex novo o partiendo del documento que ya fue informado por la Consejería de Cultura.

3.- En cuanto a la pregunta de Sr. Cobo sobre la existencia de naves municipales en el polígono industrial, la respuesta es negativa. Si existen las naves titularidad del Consorcio de la Vega en régimen de alquiler cuya cantidad fijaba la Ordenanza y conforme a los requisitos que el Consorcio fijaba. Se había transformado una nave de 500 metros para habilitarla para oficinas y a disposición en especial de empresas dedicadas al sector de la información. Si hay empresas interesadas, deberán solicitarlo a través del Consorcio y así se puedan implantar en Santa Fe.

4.- En cuanto a la imputación, siempre se dice lo mismo. En función de a quién recaiga la imputación se exige la dimisión o se proclama la inocencia porque un instrumento de garantía jurídica hasta que no se demuestre lo contrario. A él le citará el juez cuando lo considere conveniente y prestará toda la colaboración posible. Si debe asumir responsabilidades políticas lo hará. Cree en la labor del área de empleo a la que se ha solicitado la documentación. Expresa el mismo respeto a la Fiscalía cuando archiva las denuncias que cuando interpone querellas.

Hace uso de la palabra el Sr. García Navas para decir que no está a la altura de miras del Sr. Rodríguez Alconchel y piensa que éste está por encima del bien y el mal. Pero le ruega que le escuche cuando le habla. Ha dicho que el PP lo ha hecho fatal porque lleva 33 años gobernando Santa Fe y son los responsables como no podía ser de otra manera y son culpables de la Sra. Concejala tránsfuga y de todo lo demás. Se olvida el Sr. Rodríguez Alconchel de lo que opina la calle que sabe lo que pasa aquí dentro. Al Sr. Aponte le pide que le dé lecciones porque no entiende cómo un Concejal de un pueblo de menos de 20.000 habitantes puede ganar más que un Presidente de la Junta de Andalucía, más de 75.000 € al año dietas aparte. Dado que dice el ppbella gobierna, va a empezar a dar citas en la Alcaldía para que los ciudadanos entren. Pide que no tergiverse sus palabras. Afirma que viene de una familia plural que admite a todo el mundo y no le retira la palabra a nadie ni le bloquea en Facebook. Y a él le tiene bloqueado. Lleva a sus hijos a los colegios públicos y hace uso de la sanidad pública en la que cree, y compra donde el resto de los ciudadanos. Le agrada la acusación que le hace el Sr. Aponte de que no se maneja y no se expresa en el mundo de la política, porque no se considera un profesional de la política ya que es un chico de barrio humilde que se sacó sus estudios con sus medios y no le debe nada a nadie. Va con la cabeza muy alta y no reniego de su familia. Lecciones del Sr. Aponte las justas porque le conoce cuando come y cuando duerme. Defiende la ley y ésta ampara a la Sra. Camacho. Que hagan una modificación de la ley. La culpa no es del PP.

También hace turno de dúplica el Sr. Cobo comentándole al Sr. Aponte de que tiene más conocimiento del Ayuntamiento de Granada que del de Santa Fe y que pasa más tiempo en Granada que en Santa Fe, por lo que le recomienda que se empadrone allí o se presente en las listas del PSOE para la alcaldía de Granada. El Sr. Aponte ha cometido el tú más. El Ayuntamiento de Santa Fe no ha hecho Plan de Ajuste para ese 1.5 millones de € de deuda. En cambio el Ayuntamiento de Granada sí lo ha hecho para su deuda. Así que le pide que no



Ayuntamiento  
de Santa Fe

venga a comparar. Ha hecho el ridículo. No quiere por eso aceptar lecciones provenientes de él a quien le preocupa más Granada y su Alcalde; en cambio al grupo del PP le preocupa Santa Fe. Cómo puede ir a reivindicar a la Diputación de Granada que pague en 35 días y no predicar con el ejemplo en Santa Fe. Le pide coherencia y no lo está haciendo con respecto a Santa Fe. En política no vale todo y menos el tú más. Así no se van a solventar los problemas de los ciudadanos. La realidad es que el PSOE gobierna, que la deuda existe, que no han pagado a los proveedores y que el Decreto del Sr. Rajoy ha permitido que cobren con un tipo de interés. Pide que se vaya a Granada si le interesa tanto. Son dos ciudades en situaciones diferentes. Los proveedores querrán cobrar a pesar del interés que le cobre el Gobierno Central al Ayuntamiento, y están en su derecho puesto que han prestado un servicio. Al Sr. Rodríguez Alconchel le dice que al grupo del PP le preocupan los ciudadanos de Santa Fe y les preocupa su dedocracia. Si ya ha terminado el expediente por qué no pueden examinarlo. ¿Cuáles han sido los criterios para entregar los cheques, las mismas circunstancias socio económicas para contratar a dedo durante los meses de enero y febrero del año 2012? ¿Ahí también había informe de Servicios Sociales y publicación de la oferta de empleo? ¿O había elecciones al Parlamento andaluz? Como ha hecho una comparativa con el Ayuntamiento de Granada en la que la situación de Santa Fe es mejor, quiere decir que la situación de nuestro Ayuntamiento está saneada. Pide al Sr. Aponte que se aclare. No entiende la comparativa con el Ayuntamiento de Santa Fe. Si no tienen para bombillas. Pide coherencia que es la que no tiene. Su trabajo lo haría mejor en el Ayuntamiento de Granada porque parece que conoce mejor su situación. No conoce ni el área que gestiona. Que lo plantee en Diputación, pero no lo hace porque le dan por todos lados. En cuanto a las facturas de FCC, no va a entrar si la limpieza del mercadillo cuando cae en día festivo debe pagarse, no lo ha visto en el contrato así sino una cosa distinta; pero una factura de 34.470,81 € cuyos servicios prestados fueron desde el 4/4 al 31/5 del 2011, campaña electoral, ¿eran todos festivos?

Se marcha el Sr. José Campos.

Se genera una discusión puesto que el Sr. Rodríguez Alconchel afirma que no era Concejal en esa fecha y no es responsable de esa factura por lo que debería preguntarlo a quien ejercía esas competencias entonces a quien conoce muy bien el Sr. Cobo.

No le han contestado a sus preguntas y aunque afirman que lo van a hacer por escrito y no les llega. No los van a agotar. Seguirán interpelándoles y preguntándoles. Deberían dedicarse a hacer el plan de ajuste. Dirán cuando lo hacen bien y también cuando lo hacen mal. Pero como no están haciendo el plan, a qué se dedica el Equipo de Gobierno.

Responde a dos cuestiones el Sr. Aponte. La primera de ellas es dirigida al Sr. Cobo a quien recrimina que pregunte para luego no querer ser contestado. La comparativa que ha hecho con el Ayuntamiento de Granada es para saber la situación económica del Ayuntamiento de Santa Fe. Aparte de la deuda tenemos la situación de asfixia que el grupo del PP y la "concejala tránsfuga" han provocado. Se puede criticar a los Concejales del Equipo de Gobierno que son malos gestores, pero aún así resulta que llega el Plan de Proveedores 3 y el Ayuntamiento de Santa Fe paga 1.5 millones de € y el de Granada paga 40 millones de €. Estando gobernado por el PP pegaría que fuera un Ayuntamiento solvente y bien gobernado. Pero resulta lo contrario. No tiene interés en presentarse por el Ayuntamiento de Granada, a lo mejor el Sr. Cobo lo que no tiene es interés en que se presente por el Ayuntamiento de Santa Fe. Tiene muy claro que es Concejal del Ayuntamiento de Santa Fe y ha tenido la suerte de ser Vicepresidente de la Diputación en la legislatura anterior y Viceportavoz de su grupo en la presente. Es un humilde Concejal y Diputado Provincial, pero no es un alto cargo ni tiene las prerrogativas de los mismos como es el caso del Sr. Cobo. Al Sr. García Navas le responde que puede decirle que es un político profesional porque la retribuye la Diputación como ocurre con el resto de Diputados de los tres grupos: PP, PSOE e IU; es un Concejal electo que si no lo vuelve a ser se convertirá en un ciudadano como cualquier otro, pero no es un alto cargo enchufado. Al lado del Sr. García Navas, en este Pleno, no hay políticos profesionales pero si hay un alto cargo, el Sr. Cobo Ortiz. Para terminar, sus declaraciones de bienes son públicas y por eso el Sr. García Navas sabe lo que gana, no puede decir lo mismo al contrario. Y todo lo



Ayuntamiento  
de Santa Fe

que ha ganado es en "A" y lo publica. Todos los que hablan no pueden decir lo mismo. No quiere señalar. Pero si alguien se da por aludido por algo será. Lo que cobran en Diputación ahora mismo es igual a lo que cobraban antes del cambio de gobierno. Si el Sr. García Navas está criticando lo que se cobra en Diputación, es decir, todos los grupos, sería coherente; pero si lo utiliza nada más que para criticarle a él como Diputado y no al grupo del PP entonces es sectario y partidista.

El Sr. Alcalde expulsa del salón a una persona, y pide a los agentes de la Policía que, si lo han escuchado, que tomen nota de lo expresado por esta persona y proceda como deban, que según él ha escuchado es "está en tu cuenta" refiriéndose al Concejal por lo cuál es una acusación directa de tener dinero negro. Pide a los agentes que actúen como procedan.

Hace uso de la palabra la Sra. Concejala quien afirma que no quiere entrar en estos debates. No obstante, respecto a la acusación del Sr. Rodríguez Alconchel le pide que pregunte al Sr. Alcalde y al resto de sus compañeros que estaban tanto en las Comisiones Informativas como en las Juntas de Gobierno, y que ella no era Concejala Delegada de Medio Ambiente en ese periodo. Ruega y pregunta:

1. Que se le informe por escrito de las cantidades que el Ayuntamiento debe por horas extraordinarias a sus trabajadores, si existen servicios extraordinarios que estén presentados y sin reconocer, en caso de haberlos, por quien corresponda.
2. Que se le entregue los certificados de obra sobre la nueva Escuela Infantil, informe técnico del estado de ejecución de la misma y cuánto dinero se ha pagado a la empresa y qué falta para que esté al 100%. Está financiado con subvención de la Junta de Andalucía.
3. Que se traiga al Pleno la modificación presupuestaria para dotar de crédito necesario para realizar la obra de reforma del Colegio Capitulaciones. Es competencia del Alcalde por lo que se lo solicita que haga suya esta reivindicación. Los alumnos de este colegio tienen el mismo derecho a que se les arregle el patio como los del resto de colegios públicos de este municipio. El Alcalde dijo que se había hecho un estudio. El ISE ha hablado con la Dirección del Centro, concretamente el Sr. Barroso, y le han dado permiso para traer este tema a Pleno. Existen solicitudes para el arreglo del patio por los padres. Se han caído varios niños. Existe preocupación del profesorado. Con una dotación mínima de 6.000 € se pueden hacer arreglos puntuales. En caso de caídas se presentarán denuncias de responsabilidad patrimonial y la dirección está instando a los padres para que las presentes. El mantenimiento de los centros docentes es competencia municipal. Se puede hacer con una inversión pequeña mucho por el Centro. Se debe procurar una educación de calidad y que las instalaciones sean las adecuadas.
4. ¿Cuándo se va a ejecutar el seguro decenal de la empresa adjudicataria de la calle Pintor Velázquez? ¿Qué ocurre con esta obra? Los vecinos no tienen porqué pagar la situación por las caídas y las molestias que están ocasionando. Quiere ver esa orden de ejecución del seguro.
5. ¿Se va a elaborar un presupuesto para el ejercicio 2014 o se va a prorrogar?
6. Felicitaciones por el éxito de la iniciativa de la Fiesta del Otoño al Sr. Concejal Delegado de Fiestas dada la buena acogida y por el dinero recaudado para la campaña de Navidad. Le da la enhorabuena por sus ideas y le anima que siga por este camino.
7. Que se le remitan por escrito las actuaciones realizadas por parte de la Policía Local en cumplimiento de la Ordenanza reguladora de mesas y sillas.
8. Pide que se le informe del número de multas de tráfico que se han impuesto por la Policía Local, las que se han tramitado y cobrado.
9. Pide al Sr. Gil como Concejal Delegado de Mantenimiento que de la orden para la limpieza de los parques que considera abandonados. Todos los meses entran dos personas en FCC. Ruega que se actúe en las zonas verdes. Pregunta la razón por la que determinadas zonas verdes están valladas y son inaccesibles al uso público.
10. Pide informe del número de usuarios del área de deportes que estén censados y



Ayuntamiento  
de Santa Fe

paguen la tasa de las escuelas deportivas y de las actividades que se vienen realizando en los centros deportivos y las peñas que están inscritas. Años 2012 y 2013.

11. Que se le remita por escrito el presupuesto de los nichos que se van a llevar a cabo en el Cementerio Municipal. Y procedimiento de licitación del mismo.
12. El Centro Ionfit es concesión administrativa. Aunque las tarifas deben ser fijadas por el Ayuntamiento, no es así. Debería haberse convocado una comisión especial. Quiere que se le dé por escrito el informe del control de precios por parte del Ayuntamiento de Santa Fe, la modificación de tarifas por qué se está dando.
13. Que se le remita por escrito el expediente de la cafetería el Capricho situada junto al parque Rafael Alberti. Si tiene licencia para cafetería o bar y para cocina. Ahora con la nueva normativa de declaración responsable se pueden iniciar las actividades, pero quiere esa información.
14. El Ayuntamiento ha ordenado la retirada de una instalación no autorizada del bar "El Cartero". El titular le ha dado autorización para traer este asunto a Pleno y le afirma que tuvo autorización del Sr. Concejal de Gobernación. Años después de tratar de legalizarlo se le decreta que tiene que retirarlo. Pero la cafetería el Capricho tiene anclajes en el suelo y ocupa la casi totalidad de la acera. ¿Cumple la ordenanza? ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Concejal de Gobernación? ¿Tiene él conocimiento de este asunto? Quiere el expediente completo y que le conteste el Sr. Gil. No ve bien que se actúe de una manera con unos y de otra con otras ya que algunos tramitan sus solicitudes de instalación de toldos con todos los requisitos y se les deniega. Quiere saber qué actuaciones se han realizado por parte de la Policía Local respecto a la instalación de la cafetería el Capricho y la ocupación de la acera, e insta a que vayan a comprobar el cumplimiento de la ordenanza de dicha instalación y si tienen toda la documentación.
15. Quiere saber qué hace la barredora municipal en Atarfe. Ella ha visto en horas tempranas a esta barredora fuera del término municipal de Santa Fe. Pregunta por la razón.
16. Por qué se le ha retirado a los barrenderos los sopladores porque están en el contrato y el Ayuntamiento paga esa herramienta.
17. Ha preguntado en muchas ocasiones cuáles son las actuaciones del Ayuntamiento con la Fundación de Formación y Empleo de la Junta de Andalucía para reinsertar a trabajadores en el mercado laboral y evitar la exclusión social. Se consiguió que se establecieran en Santa Fe y que desarrollaran dos programas formativos. Quiere un informe de las políticas activas de empleo de carácter municipal en los años 2012 y 2013 en Santa Fe.
18. Cuándo se va a traer a Pleno la modificación de la Ordenanza de la basura con la bajada correspondiente a los vecinos. Se comprometieron a hacerlo antes del mes de octubre.
19. Le trasladan los vecinos el consumo de porros en parques donde hay niños y es insoportable los fines de semana por el olor. Propone que se organice al personal para evitar que en los parques jueguen los niños y haya personas fumando porros.
20. Quiere que se le remita el listado de contrataciones que se viene efectuando el Ayuntamiento durante los años 2012 y 2013.
21. Sin ánimo de polemizar, denunció el 14/07/2011, en el segundo pleno del plan de ajuste, las amenazas y coacciones de las que había sido objeto ella y sus hijos. En ese Pleno se dijo que era mentira, que tenía afán de protagonismo y que lo que importaba eran los trabajadores. Un año y medio después la investigación ha demostrado que no solamente eran verdad esas amenazas sino que la IP del dispositivo de la persona que le amenazó para coaccionarle y cambiar su voto en contra del plan de ajuste es miembro de la ejecutiva del PSOE. Ha interpuesto una querella criminal contra esa persona por amenazas y coacciones que recibió ese día en el Pleno. Agradece al grupo del PP la condena de esas actuaciones y la reprobación del Alcalde. Pero le parece indignante lo que sucedió y sigue esperando una condena por parte de más personas. No sólo son las presiones que sufrió y que un juez deberá decidir sobre esos hechos. Le parece indignante. Un



Ayuntamiento  
de Santa Fe

año después el tiempo le ha dado la razón con respecto a los despidos del plan de ajuste. No se pueden justificar esas conductas. No entiende que no se haya condenado ese comportamiento tan cobarde, antidemocrático, fascista, etc. consistente en amenazar a dos niños pequeños: 6 y 3 años. Va a dar publicidad, una vez le dé permiso su abogada, para mostrar el informe donde se indica la persona que tuvo la poca catadura moral de amenazar a dos niños. Eso lo va a garantizar. Ninguna medida de presión le va a hacer cambiar su voto. Tomó una determinación y es consecuente con lo que hace. Acepta críticas políticas pero no ataques a su familia. No lo va a consentir. Ya ha actuado ante la justicia. Agradece al Sr. Alcalde y al grupo del PP la condena de esos hechos. La justicia determinará si el titular de la IP tiene responsabilidad penal o no. Ella no cejará en el empeño de que ese "sinvergüenza" asuma las responsabilidades penales o judiciales que le correspondan.

Abandona la sesión Doña M<sup>a</sup> Paz Padial Báez.

Toma la palabra el Sr. Gil para informarle a la Sra. Concejala de que es Concejal Delegado de Gobernación y le está planteando cuestiones que no son de su competencia, así como creando sospechas respecto a él sobre expedientes, como es el caso del de la concesión de la pérgola supuesta, del que nada tiene que ver ni resolvió nada. El asumirá la responsabilidad política que tenga pero serán los técnicos que informan los expedientes lo que tienen la responsabilidad sobre la resolución de los mismos. Con respecto al tema del consumo de estupefacientes en parques, le ha sorprendido porque ha indagado con el Jefe de la Policía Local y no constan denuncias presentadas por los vecinos en ese sentido. Si le gustaría que cuando se hiciera una acusación de que alguna zona es insegura que se dieran más datos, porque aquí también está presente la Policía Local y está escuchando las manifestaciones de la Sra. Concejala que afirma que el consumo de estupefacientes en los parques es insoportable y peligroso y no hacen nada. No constan esos hechos en denuncias y no puede afirmar que no se esté haciendo nada al respecto sin dar datos concretos, que son necesarios para que él pueda transmitirlo a los agentes y puedan actuar en el caso de que se den esas situaciones. El resto de cuestiones las contestará por escrito.

Hace uso de la palabra el Sr. Aponte para contestar a la Sra. Concejala respecto a la pista del Colegio Capitulaciones. Le parece que el ruego es ir a rebufo del grupo del PP una vez que están previstas actuaciones y arreglos. Venir a decir aquí que un arreglo de la pista es competencia del área de mantenimiento del Ayuntamiento y la inversión a la Junta no es cierto. La obra de mejora le corresponde hacerla a Junta de Andalucía. En otras ocasiones el Ayuntamiento ha actuado, pero tenía una situación económica que ahora no tiene. Quiere dejar claro que ya han hecho gestiones con el ISE y la Delegada de Educación y va a pedir a la Junta de Andalucía que arregle la pista. Pide a los Concejales de este Ayuntamiento que cuando hagan reivindicaciones sean conscientes de que pueden hacerle un flaco favor al Ayuntamiento cuando, como en este caso, en lugar de estar de lado del Equipo de Gobierno en la petición a la Junta, entiendan que las obras puede ejecutarlas el propio Ayuntamiento y se diga abiertamente. En la reunión que el Sr. Alcalde tuvo con el AMPA y la Dirección del Colegio, se alcanzó el acuerdo de ir unidos en la reivindicación de las obras a la Junta de Andalucía. Pide a todos los Concejales que se unan en ese esfuerzo común y apoyen al Alcalde porque de lo contrario se debilitaría y entorpecería la petición a la Junta de Andalucía si es conocedora que hay fragmentación y que incluso el Ayuntamiento puede pagar parte de la obra. Pide a la Sra. Concejala que apoye la tarea iniciada. Cuando se constate que fracasan las negociaciones ya se adoptarán las medidas concretas, pero no se pueden abrir varios frentes que debilitarían la postura municipal. El compromiso del Equipo de Gobierno con el AMPA y la Dirección del Colegio es pedir a la Junta de Andalucía la realización de la obra, y el compromiso de ésta es que, cuando haya tomado posesión la persona que debe ocupar la gerencia, se pondrán manos a la obra. Pide paciencia y apoyo.

El Sr. Alcalde apostilla lo dicho por el Sr. Concejal Delegado de obras, preguntando a la Sra. Concejala sobre la capacidad de decisión, asunción de compromiso de gasto o de



Ayuntamiento  
de Santa Fe

autorización de intervenciones tiene el Sr. Barroso en el ISE.

La Sra. Concejala hace uso de la palabra para responder al Sr. Gil que cuando le ha planteado un ruego o una pregunta lo ha hecho de forma educada. Le ha preguntado, no ha afirmado. Si el dice que no es así lo que le comentan respecto a las autorizaciones de las pérgolas le parece bien la respuesta. Ha pedido el expediente completo de la concesión de licencia para la cafetería el Capricho, si tiene todos los permisos, el tipo de licencia si la tiene, si tiene cocina y otros pormenores. Quiere una respuesta a esa pregunta y si la respuesta que le dan no es cierta lo dirá. Si pregunta es porque tiene información previa que puede ser verdad o no, por eso quiere la documentación y la resolución sobre la ocupación de una acera pública al 100%. También ha preguntado si hay denuncias policiales y si es conocedor de esa situación. Con respecto a los estupefacientes, a veces es mejor estar callados que responder como se ha hecho. Porque no puede decir que numerosas madres que se quejan sobre el consumo de porros tengan que poner denuncias. A raíz de esa denuncia, ha estado en el parque y ha visto chavales fumando porros. ¿Tiene que ir por todo el municipio e ir denunciando a la Policía lo que vaya descubriendo? Hay un problema que es una realidad: escuela infantil y parque de la Libertad, son dos focos de consumo de porros insoportable. Está preocupada de ese consumo de drogas en zonas públicas como madre, como son parques y la escuela infantil porque allí hay menores. Pregunta por las actuaciones policiales a desarrollar, como identificar a los menores, requisarlos los porros, lo que haya que hacer, lo desconoce, pero el problema exige una respuesta. Para terminar con la pregunta que le ha hecho el Sr. Alcalde respecto al Sr. Barroso, desconoce las competencias de éste en ese sentido, pero ante la modificación presupuestaria para la instalación de cámaras para tráfico, para arreglar el patio del Centro Ocupacional y los focos del campo de fútbol, en la comisión informativa donde se abordaron estos asuntos, expuso que había muchos objetivos donde podían destinarse créditos, entre ellos la pista del Colegio Público Capitulaciones. Lo habla con el grupo del PP a quien propone que una de las partidas sean destinadas a arreglar el Colegio Público Capitulaciones; tb mantiene una conversación con la Directora y le expone la situación y es ella la que le comenta que la Delegación no tiene dinero para actuar. Entre creer a la Directora y al Concejal de Infraestructuras, prefiere creer a la primera. Desde luego que la obra la ejecute la Delegación, pero si al final la Delegación no lo financia, se van a quedar los niños varios años sin disponer de las condiciones necesarias para hacer deporte. Su propuesta no es entorpecer o torpedear una actuación porque el Ayuntamiento invierta 6.000 € en obras de mantenimiento. El Sr. Barroso fue con quien se reunió la Directora y le comentó que no había partida presupuestaria para acometer esa inversión. Lo cual le trasladó la Directora a ella y que el mantenimiento de los colegios corresponde a los Ayuntamientos. Que si se destinan 20.000 € para la compra de cámaras de tráfico para poner multas, se debería destinar mucho menos para el arreglo de las pistas del colegio. Si eso es considerado tan malo, los padres se seguirán movilizando. Sus hijos son alumnos/as de este colegio pero les preocupan todos. Barroso no será nadie pero no cree que sea tan descabellado invertir en la salud y la seguridad de los niños mediante el arreglo del patio. Si lo tiene que ejecutar la Delegación, se reunirá con la directora y el AMPA y le trasladará que el Ayuntamiento está desarrollando la vía adecuada y es la Delegación la que debe actuar. Pero ella exigirá, votará mociones y escritos o manifestaciones, pero que se diga que es entorpecer o debilitar la posesión del Ayuntamiento para exigir el arreglo, porque ya ha habido situaciones similares con los Planes Provinciales destinados a otros colegios que no ha sido considerado así. Piensa que es una cuestión de conciencia e interés. Mientras esté en esas condiciones el colegio, ella seguirá exigiendo el arreglo puesto que puede producir daños en los niños, que para ella es prioritario frente a ese supuesto debilitamiento de la postura del Ayuntamiento. Parece que hay dinero para otros fines, pero no para éste en concreto. No creo que esa inversión suponga el cierre del Ayuntamiento.

Con todo el respeto, el Sr. Alcalde le manifiesta que no ha visto una sarta de disparates condensadas en una intervención. La posición del Ayuntamiento con la comunidad educativa y AMPA fue muy clara que eligiese entre la petición del arreglo de la pista desde un punto de vista institucional o desde la manifestación. Que si se hacía a través de la vía institucional estarían a su lado y si lo hacían mediante la vía de la reivindicación y manifestación estarían a



Ayuntamiento  
de Santa Fe

su lado, porque son obras de inversión no de mantenimiento, de forma que es competencia de la Delegación. Al postura del AMPA es del conjunto de los padres y madres de alumnos, y el Ayuntamiento debe defender estos intereses. Cuando en la intervención de la Sra. Concejala mencionaba al Sr. Barroso, éste no tiene ninguna capacidad de decisión política de lo que se hace en ningún colegio, ninguna. Porque según el Sr. Barroso no se estaría ejecutando la segunda planta en el colegio público Fuente de la Reina de El Jau y no se iniciarían las obras del colegio Reyes Católicos. Para eso está la dirección política de las instituciones, como es la Junta de Andalucía, para priorizar el gasto; y si es una prioridad política el arreglo del colegio público de El Jau y se ejecuta, nada tiene que ver con el Sr. Barroso. Este Equipo de Gobierno no está haciendo más que agotar las vías de negociación institucional, lo que se hacía cuando la Sra. Concejala era parte del Equipo de Gobierno. Cuando agotadas las negociaciones la Junta no hizo la escalera de emergencia del Colegio Capitulaciones, la pagó el Ayuntamiento. Cuando no hubo más margen de maniobra porque la empresa quebró para la mejora en el colegio de Pedro Ruiz, la obra la terminó el Ayuntamiento. Cuando ya no hubo ninguna posibilidad de que la Junta arreglara la pista de Fuente de la Reina, la arregló el Ayuntamiento de Santa Fe. Pero si empezamos diciendo que la pista del Colegio Capitulaciones la va a arreglar de primeras el Ayuntamiento de Santa Fe, para ese viaje no hace falta alforjas. Quien tiene que arreglar el patio es la Junta de Andalucía, y eso es lo que se está haciendo. La posición de que se efectúe una modificación presupuestaria para ese arreglo no es que la debilite, es que la hace completamente inútil. De lo que se trate es que pague la obra quien debe hacerlo, porque tiene dinero para ello, diga lo que diga el Sr. Barroso. Si al final del procedimiento no se puede, veremos qué puede hacer el Ayuntamiento. No se van a tardar muchos años como dice la Concejala en resolver la situación, el problema de la escalera de capitulaciones se solucionó en menos de dos años. Para terminar pide la misma puridad y el mismo escrúpulo que ha tenido la Sra. Concejala para ocupar la vía pública, va a preguntar si lo ha tenido también para preguntar sobre la ocupación del vuelo público.

Hace uso de la palabra el Sr. Gil quien no quiere polemizar, pero no quiere que la Sra. Concejala le atribuya hechos, actuaciones o responsabilidades sobre las que no tiene parte ninguna. En cuanto al consumo de estupefacientes en parques, le ha preocupado la intervención de la Sra. Concejala porque además de ciudadana ocupa un cargo público, y su actuación no puede reducirse a comentar los hechos, sino que tiene la obligación de denunciarlos ante la Jefatura de Policía. Si se observan conductas que pudieran ser objeto de conocimiento de la Policía Local, es obligación denunciarlas o ponerlas en su conocimiento, no comentarlas simplemente sin dar más datos con posterioridad en el Pleno. Es obligación de los ciudadanos y de los cargos públicos aún más denunciar esos hechos. La Sra. Concejala tiene obligación como ciudadana y como cargo público de denunciar los delitos y las conductas incívicas. No se puede venir aquí y acusar de que no se actuado y pedir responsabilidades. La Sra. Concejala como ciudadana debe hacerlo previamente. Los Concejales deben ser ejemplos en ese sentido ante los ciudadanos. En cada turno se recogen las incidencias producidas de muy diversa índole. Ha cogido un documento al azar en turno de tarde, contempla las actuaciones en todas las horas, en cada momento, todos los controles realizados y son numerosas las actuaciones y los controles. No se puede acusar de no actuar cuando los policías están actuando constantemente y, más aún, si no le informan como es deber ciudadano de denunciar, salvo que tengan conocimiento de oficio, es imposible de que puedan actuar. La Policía de oficio está inspeccionando siempre.

La Sra. Concejala afirma que no va a denunciar a ningún menor por consumo de estupefacientes.

En cuanto al cuestionamiento de la instalación de cámaras, precisamente considera el Sr. Concejal que son muy necesarias para la regulación del tráfico y para la seguridad porque traería más control, precisamente lo que se está pidiendo. No se puede pedir una cosa y a renglón seguido cuestionar la medida. Se debe denunciar ante la policía las infracciones penales y los actos incívicos y no ceñirse a comunicarlo simplemente al Concejal aquí en la sesión o simplemente por email.



Ayuntamiento  
de Santa Fe

Hace uso de la palabra el Sr. Aponte quien reprocha a la Sra. Concejala no adscrita que haya estado interrumpiendo al Sr. Gil durante toda su intervención y que le haya intentado sacar de sus casillas al no haberse mantenido callada lo que no demuestra educación. Sobre las obras del Colegio Capitulaciones, no sabe de dónde ha sacado la Sra. Concejala el presupuesto de 9.000 € porque los datos que maneja su Concejalía indican que se necesita mucho más dinero. Afirma que la Sra. Concejala informa de lo que le da la gana, pero la obra del Colegio Capitulaciones termina el 9 de diciembre. Cualquier actuación que se haga antes de esa fecha es tirar el dinero, en eso debe estarse de acuerdo. Él ha hablado con el ISE y allí le han informado de esa fecha de conclusión; hasta esa fecha el posible dinero que sobre de la obra irá destinado a la pista. Hasta esa fecha no se conocerá qué financiación podría tener. Sea como fuere hay que ir a Delegación para que se arregle la pista. Salvo que se quiera que se haga por el Ayuntamiento, lo que no será inconveniente para la Delegada. No es un pequeño mantenimiento, es una obra de inversión. En cuanto a ser o no contraproducente, la actitud de la Sra. Concejala es contraproducente, porque si dispone de una hora para hacer preguntas y después cuando se le intenta responder interrumpe. Lo que ha sacado en claro es la "doctrina Ana Bella" que consiste en que cuando ve un acto ilícito no lo denuncia, sino que viene al Pleno un mesa después a acusar al Concejal de Gobernación. Afirma que la Sra. Concejala al ostentar un cargo público tiene un deber aún mayor que el de cualquier ciudadano de poner en conocimiento de la Policía Local o de la Guardia Civil lo que estime oportuno del conocimiento de los actos ilícitos. Debe cumplir con su deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho. Si no denuncia es una concejala irresponsable y hoy lo ha demostrado. La Sra. Concejala no adscrita es contraproducente y una completa irresponsable.

El Sr. Alcalde quiere trasladar toda su solidaridad a la Sra. Concejala no adscrita en nombre propio y de su grupo su apoyo por la denuncia que ha interpuesto por las amenazas a sus hijos. Lo ha hecho en privado y lo ha hecho público en los medios de comunicación y lo hace ahora. Una cosa son las diferencias políticas y otra que se pongan a los niños por medio. Quiere que consten estas manifestaciones en acta. La Sra. Concejala no adscrita agradece el apoyo.

Por último la Sra. Trinidad Cabezas ruega a todos los Corporativos que se respeten los turnos de palabra y que no se interrumpa ni se quiera quedar por encima de los demás Concejales cuando no se tiene el turno de la palabra.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos minutos del día seis de noviembre de dos mil trece; lo que yo, el Secretario accidental, certifico.

